	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

Ciudad y fecha:	Malambo- Atlántico 28 agosto de 2024
Dependencia Generadora:	GRUAL 36

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N°3 – GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO N°36

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3

**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro (Indicar cual instrumento)	


**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El Comando Aéreo de Combate No. 3 en adelante CACOM-3, en cabeza del Grupo de apoyo logístico No 36 y la Escuadrilla Base, requieren de lencería y equipos de cocina que contribuyan al cumplimiento de las funciones que desarrollan los casinos y el Hotel Mokana, necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad.

Se requiere la compra de elementos de cocina para satisfacer la necesidad del servicio de alimentación dentro de la Unidad militar, la prestación del servicio de casino es de primera necesidad para el personal de reside en el CACOM-3. La adquisición de elementos de lencería para el hotel de la Unidad es prioridad para la prestación del servicio de alojamiento para el personal transeúnte, para su comodidad, bienestar y descanso.

**Objetivos General:**

- ✓ Incrementar el bienestar y satisfacción del personal uniformado que hace uso de nuestros casinos y Hotel Mokana.


	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

**Objetivos específicos:**

- ✓ Aumentar la moral combativa del personal que integra la base la base Aérea MG. ALBERTO PAWELS RODRIGUEZ.
- ✓ Garantizar la calidad, la seguridad y la eficiencia operativa dentro de los procedimientos de preparación de alimentos y bebidas al interior del Comando Aéreo de Combate No 3.


**NOTA:** En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</b>	<b>NECESIDAD REAL</b>	<b>NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA</b>
Termo con válvula dosificadora	10	3
Vasos 450ml 40 set de 6 unidades (240 vasos) (La Unidad autorizada en CPA corresponde a set por 6 UND)	300	40
Pocillo 220ml	200	81
Set cubierto de mesa La Unidad autorizada en CPA corresponde a set por 6 UND	300	42
Plato pando cerámica (blanco)	200	80
Licadora industrial	3	1
Bandeja metálica	20	8
Jarra de cristal 1,5lts	15	12
Vasos 330ml 36 set de 6 unidades (216 vasos) (La Unidad autorizada en CPA corresponde a set por 6 UND)	300	36
Manteles 180x180cm y tapas de 130x130	100	80
Plato hondo de 20cm (blanco)	200	82
Copas de cristal para vino (La Unidad autorizada en CPA corresponde a set por 6 UND)	100	12
Horno microondas	4	2
Sanduchera 2 puestos	3	2
Vaso malteada 350ml	40	16
Pinzas para hielo	10	2
Hielera Vidrio	5	2


	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

Almohada 50x70cm	100	60
Juego de sabana sencilla	100	70
Juego de sabana doble	30	22
Toalla de cuerpo 70x140cm	120	100
Toalla para manos 40x65cm	130	121
Persiana BLACKOUT	30	29
Cubrelecho doble	20	11
Cubre lecho sencillo	60	25


<b>CODIGO TVEC</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN</b>	<b>CANT</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
TVEC5364 GSF01- TERMO BOMBA 4 LITROS	Termo con válvula dosificadora	3	UNIDAD
TVEC4303 GSF01- SET VASO ALMOND 6 UND	Vasos 450ml SET VASO ALMOND 6 UND	40	SET 6
GSF01-POCILLO CAFE 125CC BLANCO X 6 UND cod: 900520978	Pocillo MARCA: CORONA Referencia: PA1101904124 Material: Porcelana Color: Blanco Capacidad 125CC Apto para Lavavajillas Apto para microondas en exposición no mayor a 3 minutos	81	SET 6
GSF01-JUEGO DE CUBIERTOS PIEZAS HAVAI cod: 900519018	Set de cubiertos de mesa MARCA: TRAMONTINA Referencia: 66905094 6 Cucharas de mesa 1.5 MM 6 Tenedores de mesa 1.5 MM 6 Cuchillos de asado 2.6 MM 4 Cucharas Té 1.0 MM Elaborados en acero inoxidable Terminación brillante *Sujeto a disponibilidad de inventario	42	SET 6

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>


GSF01-PLATO PANDO 25.5CM ACTUALITE BLANCA cod: 900519851	MARCA: CORONA Referencia: PA1101902524 Diámetro: 25.5CM Material: Porcelana Color: Actualite blanco Producto apto para lavavajillas y uso en horno microondas	80	UNIDAD
GSF01- LICUADORA OSTER XPERT CANDY APPLE RED 2 CABALLOS DE FUERZA VIDRIO cod: 900515812	<p>Marca: OSTER Referencia: BLST3AR2G013 Programas inteligentes al toque de un botón</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vaso de vidrio refractario Boroclass que ha sido sometido a pruebas de impactos y choques térmicos hasta 90°. Capacidad de 2 litros (8 tazas) con 60% más capacidad**. **Comparado con la licuadora Oster BLSTMG-W00</li> <li>• Tres programas automáticos y cuatro funciones libres Se detiene automáticamente manteniendo las manos libres para hacer más preparaciones y te da control y flexibilidad para obtener la consistencia deseada.</li> <li>• Sistema de cuchillas 3 en 1 y de acople totalmente metálico Sistema de cuchillas múltiples 50% mayor en tamaño y exclusivo sistema de acople de metal que prolonga la vida de la licuadora.</li> <li>• Exclusiva tecnología patentada de motor reversible Hace girar poderosamente las cuchillas en ambas direcciones para licuar, batir, procesar, mezclar y hasta granizar con tan solo presionar un botón. Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **</li> </ul>	1	UNIDAD
GSF01-BANDEJA EN ALUMINIO 51 X 36 CMS MUNAL cod: 900510333	Marca: Munal Referencia: 33 Medidas: 51cm X 36cm Material: Aluminio **sujeto a disponibilidad de inventario	8	UNIDAD

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>


TVEC2757 GSF01- JARRA 1.5 LITROS VIDRIO	Jarra de cristal 1,5lts	12	UNIDAD
TVEC5862 JUEGO DE 6 VASOS DE VIDRIO X 334 ML	JUEGO DE 6 VASOS DE VIDRIO X 334 ML	36	SET 6
GSF01- MANTELES Y TAPAS DE MESA cod: 900526119	Marca: Genérico Referencia: S/R Manteles y tapas de mesa Manteles 180x180cm y tapas 130x130 Material: TELA SEDA POLIESTER Color: Sujeto a disponibilidad en la gama de colores	80	UNIDAD
GSF01-PLATO HONDO CARIBE cod: 900526116	MARCA: CORONA Referencia: 890900085-7 Dimensiones: 20.8CM ancho X 5CM alto Material: Cerámica Color: Blanco	82	UNIDAD
TVEC4313 COPA VINO BRUNELLO SET X 3	Copas de cristal para vino COPA VINO BRUNELLO SET X 3	12	SET
GSF01-HORNO MICROONDAS SAMSUNG 08 PC 800W NEGRO   AGE83X/XAP cod: 900518961	Horno microondas Marca: SAMSUNG Referencia: AGE83X/XAP Agente Antibacterial La Cerámica Esmaltada tiene un agente antibacterial que asegura un ambiente mucho más higiénico y sano para cocinar. Sin restregar La Cerámica Brillante Esmaltada del interior tiene una superficie antiadherente que permite limpiar la grasa fácil. Solo pasa un paño húmedo después de usarlo. Resistente a los rayones Con la cerámica esmaltada que tienen en el interior, los hornos microondas resisten mucho más a rayones y al óxido que cualquier otro. Además, previene	2	UNIDAD

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

	<p>de la decoloración por el calor, después de un uso prolongado.</p> <p>Sin transmisión de olores La Cerámica Esmaltada no absorbe olores, sabores ni humedad, por lo cual no transmitirá ninguno de estos a la siguiente comida que vayas a calentar. El Auto Menú piensa por ti Si no tienes tiempo para revisar los tiempos de cocción de los alimentos, con el auto menú de los hornos microondas de Samsung podrás seleccionar el tipo de comida que necesitas calentar y éste hará el resto por ti, calentando tu comida a temperaturas perfectas.</p> <p>Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **</p>		
<p>GSF01- SANDUCHERA OSTER COMPACTA 2 PUESTOS (CKSTSM2885013) cod: 900519051</p>	<p>Marca: OSTER Referencia: CKSTSM2885013 Tu preparación de la manera más rápida y deliciosa: 2 sándwiches o 4 bocaditos sellados en aproximadamente 4 minutos y con un tostado perfecto y consistente gracias a su termostato automático.</p> <p>Termostato automático para un tostado perfecto y consistente Cierre de seguridad para un almacenamiento vertical y compacto Prepara 2 sándwiches o 4 bocaditos sellados en aproximadamente 4 minutos Luces indicadoras de encendido y listo Práctico compartimiento para enrollar el cable y almacenamiento vertical para ahorrar espacio Sistema de altura ajustable que se adapta a diversos tipos de panes Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad,</p>	2	UNIDAD

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>


	entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **		
TVEC6033 GSF01- VASO MALTEADA 350 ML	Vaso malteada 350ml	16	UNIDAD
GSF01-PINZA MULTIUSOS C/PUNTAS cod: 900523628	MARCA: TRAMONTINA Referencia: 63800645 Material: Pieza completa en acero inoxidable Puntas de la línea utility *Sujeto a disponibilidad de inventario*	2	UNIDAD
TVEC6034 GSF01- HIELERA DE VIDRIO 1.5 LT	Hielera Vidrio	2	UNIDAD
GSF01- ALMOHADA ESTANDAR COLOR BLANCO cod: 900512253	Almohada 50x70cm Marca: Generico Color: Blanco Material: Fibra hueca siliconada termosellada Gramaje: 750gr Medidas: 50X70cm	60	UNIDAD
GSF01-JUEGO DE SABANA SENCILLA BLANCA cod: 900526122	Marca: Genérico Referencia: S/R Juego de sabana sencilla blanca Medidas: 100*190*30 Material: Tela 144 hilos embosada 90gr COLOR: Blanco	70	UNIDAD
GSF01-JUEGO DE SABANA DOBLE BLANCA cod: 900526123	Marca: Genérico Referencia: S/R Juego de sabana doble blanca Medidas: 140*190*30 Material: Tela 144 hilos embosada 90gr COLOR: Blanco *	22	UNIDAD
	Marca: Genérico Referencia: S/R Toalla de cuerpo 70x140cm	100	UNIDAD

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

GSF01-TOALLA DE CUERPO 70X140CM BLANCA cod: 900526124	blanca Medidas: 70X1,40 Material: 100% ALGODÓN TEJUDO HOTELERO 400 GR COLOR: Blanco		
GSF01-TOALLA PARA MANOS 40X65CM BLANCA cod: 900526125	Marca: Genérico Referencia: S/R Toalla para manos 40x65cm blanca Medidas: 40x65 Material: 100% ALGODÓN TEJUDO HOTELERO 400 GR COLOR: Blanco	121	UNIDAD
GSF01-CORTINA ENROLL BLANC 210X170 cod: 900526170	MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R CORTINA ENROLLABLE TIPO BLACK OUT COLOR BLANCO, MEDIDAS DE 210CM DE ANCHO X 170CM DE LARGO	29	UNIDAD
GSF01-CUBRELECHO DOBLE BLANCO cod: 900526120	Marca: Genérico Referencia: S/R Cubrelecho doble blanco MATERIAL: Tela 144 hilos 20% algodón y guata 180 gramos COLOR: Blanco Medidas: 140*190*40 funda 55*75	11	UNIDAD
GSF01-CUBRELECHO SENCILLO BLANCO cod: 900526121	Marca: Genérico Referencia: S/R Cubrelecho sencillo blanco MATERIAL: Tela 144 hilos 20% algodón y guata 180 gramos COLOR: Blanco Medidas: 100*190*40 funda 55*75	25	UNIDAD

## 5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

Descripción	Código NOC
Termo con válvula dosificadora	07439
Vasos 450ml	04724
Pocillo 220ml	H7070
Set cubiertos de mesa	16525
Plato pando de 27cm	15168
Licuada profesional	16334
Bandeja metálica cuadrada 56x39cm	08108
Jarra de cristal 1,5lts	51665
Vasos 330ml	04724
Manteles 180x180cm y tapas de 130x130	02697
Plato hondo de 20cm	15168
Copas de cristal para vino	07603
Horno microondas	34752
Sanduchera 2 puestos	-
Vaso malteada 350ml	07603
Pinzas para hielo	16404
Hielera Vidrio	70037
Almohada 50x70cm	02123
Juego de sabana sencilla	14466
Juego de sabana doble	14466
Toalla de cuerpo 70x140cm	01817
Toalla para manos 40x65cm	01820
Persiana 210x170cm	02667
Cubrelecho doble	02130
Cubre lecho sencillo	02130

**6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**


N/A

**7. DESTINACIÓN DEL GASTO:**

Funcionamiento.

**8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Funcionamiento (Rec. 10)

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

02-02-01-002-007  
02-02-01-003-007  
02-02-01-003-008  
02-02-01-004-002  
02-02-01-004-004

## **9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:**

TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN - Supervisor Principal  
ST. CORREA LIBERATO DILAN ANDRES- Supervisor Suplente

### **9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:**

[OSCAR.ZAPATA@FAC.MIL.CO](mailto:OSCAR.ZAPATA@FAC.MIL.CO)  
[DILAN.CORREA@FAC.MIL.CO](mailto:DILAN.CORREA@FAC.MIL.CO)

### **9.2. Teléfono De Los Supervisores:**

TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN 3137277785  
ST. CORREA LIBERATO DILAN ANDRES 3194190494

## **10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

30 SEPTIEMBRE 2024


## **11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:**

ALMACEN MISCELANEOS DEL GRUPO DE APOYO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3, MALAMBO – ATLÁNTICO, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:30 HORAS A 16:30 HORAS.

**NOTA:** En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

## **12. GRAVÁMENES ADICIONALES:**

No aplica.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

### 13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

<b>AMPARO</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
N/A	N/A	N/A


### 14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	Termo con válvula dosificadora	crear
2	Vasos 450ml	1722285
3	Pocillo 220ml	1467464
4	Set cubiertos de mesa	1508241
5	Plato pando	1059903
6	Licuada profesional	1742197
7	Bandeja metálica	1012415
8	Jarra de cristal 1,5lts	1365140
9	Vasos 330ml	56418432
10	Manteles 180x180cm y tapas de 130x130	1264253
11	Plato hondo de 20cm	1296739
12	Copas de cristal para vino	1077892
13	Horno microondas	1300526
14	Sanduchera 2 puestos	1391391
15	Vaso malteada 350ml	56418432
16	Pinzas para hielo	CEAR
17	Hielera Vidrio	1612786
18	Almohada 50x70cm	1508237
19	Juego de sabana sencilla	1439304
20	Juego de sabana doble	1439304
21	Toalla de cuerpo 70x140cm	1221888
22	Toalla para manos 40x65cm	1381733
23	Persiana	1029827
24	Cubrelecho doble	1047748
25	Cubre lecho sencillo	1047748

### ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Solicitud CDP

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>03</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>30-07-2024</b>

4. Concepto Presupuestal
5. Certificación almacenista
6. Consulta OTAN
7. Resolución 001
8. Resolución de designación comités estructurador y supervisor.

**FIRMAS**



TC. BRAINER ROSAS VARON  
**Ordenador del Gasto**



TC. CARLOS ALBERTO PAUWELS ROMERO  
**Gerente Proyecto**



TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN  
**Estructurador Técnico y Económico**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AÉREA**



**RESOLUCIÓN No. 001  
01-08-2024**

**“Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de adquisición de bienes en la modalidad de mínima cuantía a través de grandes superficies cuyo objeto consiste en ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3”**

**SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.3**

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II de la Primera Parte de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; y Decreto 1874 de 2021, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aérea Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

**SEGUNDO:** Que conforme a lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, numerales **3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, 3.4.2. GERENCIAS DE PROYECTOS DE UNIDAD EJECUTORA y 6.3.1.6 DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS**, se enuncia las funciones de los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y de Supervisión, así:

- **GERENCIAS DE PROYECTO**

En un proceso de selección de contratista, el Gerente de Proyecto es aquél funcionario designado por el Ordenador del Gasto, para coordinar el proceso de estructuración y trámite del proceso de selección, en forma eficaz, eficiente y efectiva.

El Gerente de Proyecto coordinará el proceso de estructuración y trámite del proceso de contratación con relación al bien o servicio que se pretende adquirir por su respectiva Unidad Ejecutora o dependencia, en todas sus etapas y hasta la liquidación, en forma eficaz, eficiente y efectiva, sin perjuicio de las responsabilidades que le asistan a otros intervinientes en el proceso contractual.

Los servidores públicos designados como Gerentes de Proyecto serán los que cumplan con las condiciones estipuladas en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”.

- **Funciones del Gerente de Proyecto:**

El Gerente de Proyecto, tendrá entre otras (cuando apliquen) las siguientes funciones:

1. Dirigir todo el aprestamiento administrativo y logístico para la elaboración de los estudios y documentos previos de índole legal, presupuestal y técnico del proceso de contratación de su competencia.
2. En ejercicio de esta función dirigirá al personal encargado de proyectar y elaborar el estudio previo que antecede el proceso de selección, el cual deberá tener los siguientes elementos mínimos: descripción de la necesidad que la Unidad Ejecutora o dependencia pretende satisfacer y definición técnica, modalidad de contratación y su justificación, objeto, cantidades mínimas, plazo, forma de pago, sitio y condición de entrega, soporte económico

- del valor del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal y/o autorización de vigencias futuras, propuesta sobre la asignación o ponderación de puntajes que deben ser contemplados en la selección del futuro contratista.
3. Verificar, consolidar y suscribir los estudios de mercado y demás documentos necesarios para el inicio del proceso de contratación correspondiente a su Unidad Ejecutora o dependencia.
  4. Gestionar y coordinar con las instancias que sean pertinentes, así como con el Gerente de Área Funcional, cuando corresponda, los conceptos previos a que haya lugar en el desarrollo del proceso contractual.
  5. Coordinar las labores del Comité Estructurador, cuando por la naturaleza del proceso no haya Gerente de Área Funcional. En ejercicio de esta función dirigirá el comité técnico designado para estructurar el pliego de condiciones, la invitación a presentar oferta, o los documentos que hagan sus veces según la modalidad de contratación.
  6. Coordinar las labores del Comité Evaluador o de verificación técnica, jurídica y financiera de las ofertas o propuestas, cuando por la naturaleza del proceso no haya Gerente de Área Funcional.
  7. Liderar el cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo del proceso contractual.
  8. Adelantar las gestiones pertinentes ante las dependencias a que haya lugar, tendientes a garantizar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso de contratación en todas sus etapas.
  9. Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación.
  10. Dar visto bueno al formulario de preguntas y respuestas, a las adendas o modificaciones al pliego de condiciones o invitación a ofertar o los documentos que hagan sus veces según la modalidad de contratación, cuando las mismas no afecten aspectos sustanciales del proceso de contratación, a la minuta del contrato, al anexo técnico, a los modificatorios o adicionales al mismo.
  11. Recibir de la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia, las observaciones al informe de evaluación y coordinar la expedición del informe definitivo de evaluación de ofertas.
  12. Coordinar la elaboración, trámite y sustentación ante el Comité de Adquisiciones (cuando aplique), de la ponencia y recomendaciones del Comité Evaluador con la presentación oportuna de los documentos que soporten los aspectos a tratar.
  13. En los procesos de contratación a cargo de la Unidad de Gestión General, al no aplicar el Comité de Adquisiciones, se debe remitir directamente el informe de evaluación y la sustentación de la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso a la Dirección de Contratación Estatal, para el caso de las contrataciones de competencia del Despacho del Ministro de Defensa Nacional o de la Secretaría General, o al Director Administrativo en los procesos de competencia de dicha dependencias hasta los 10.000 S.M.L.M.V.
  14. Sustentar ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, cuando a ello haya lugar, la solicitud de aprobación del concepto previo y definitivo, para lo cual el respectivo Comando de Fuerza brindará el apoyo logístico necesario para elaborar y consolidar los documentos e informes requeridos para la sesión de esta.
  15. Gestionar y garantizar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del acuerdo o contrato o su equivalente, v.g. registro presupuestal, aprobación de las garantías, entre otros.
  16. Para los procesos de contratación delegados en los que exista más de una unidad beneficiaria involucrada en el proceso, el gerente de proyecto se nombrará de acuerdo con la unidad que mayor presupuesto tenga para la adquisición de los bienes y/o servicios a contratar.
  17. Las demás funciones que guarden relación con su responsabilidad como Gerente de Proyecto.

• **COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO:**

La función del Comité Estructurador Técnico, Jurídico y Económico, se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual, de los Gerentes de Área Funcional (para las contrataciones Centralizadas de competencia del Ministro de Defensa Nacional y de la Secretaría General) y Gerente de Proyecto, de los miembros del Comité Evaluador y de Adquisiciones (CUANDO APLIQUE) y les aplican las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en las diferentes disposiciones legales.

La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos al pliego o documentos del proceso.

El perfil para el comité estructurador deberá establecerse de conformidad con la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios", las que la modifiquen, sustituya o adicione.

○ **Funciones del Comité Estructurador:**

Los Comités Estructuradores, tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar que los estudios previos que soportan la necesidad que la entidad pretende satisfacer cumplan con las disposiciones legales vigentes mediante el análisis de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del negocio a celebrar en virtud del principio de planeación.
2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales, si los hay.
  - En ejercicio de esta función, cuando a ello haya lugar para los contratos o acuerdos en moneda extranjera, deberá verificarse que se incluya la Tasa Representativa del Mercado fijada por la Dirección Financiera de la FAC.
  - Conjuntamente con el Estudio Previo, se debe elaborar el Análisis del Sector conforme a los parámetros de acuerdo con la guía publicada por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)
3. Elaborar el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo y verificar que en los mismos se incluyan las normas técnicas, jurídicas y financieras vigentes.
  - Es deber de los Comités Estructuradores hacer uso de los documentos tipo aprobados por el Gobierno Nacional, de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, en particular, los pliegos de condiciones de procesos de selección de licitación pública, de selección abreviada de menor cuantía y de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte cuando corresponda, así como los que sean posteriormente adoptados por aquél.
4. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos.
5. Elevar las consultas que considere pertinentes en materia de comercio exterior, tributaria, financiera, contable o demás a que haya lugar.
6. Para procesos de contratación centralizados o conjuntos, gestionar en lo posible la unificación de criterios entre las Unidades Ejecutoras y dependencias usuarias, en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.
7. Presentar al delegatario contractual, por intermedio del Gerente de Proyecto, las recomendaciones que considere pertinentes respecto a la elaboración y estructuración de los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente.
8. Presentar ante el Comité de Adquisiciones (cuando aplique), los formularios de preguntas y respuestas a las observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones y el pliego de condiciones definitivo para recomendar la apertura del proceso contractual, sin importar la modalidad de selección (para el caso de las contrataciones directa, la emisión de la invitación a ofertar).
9. Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación en que se requiera su presencia.
10. Verificar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso de contratación en todas sus etapas.
11. Coordinar los asuntos que correspondan en el proceso de contratación con los demás intervinientes, según el marco de funciones de cada uno de ellos establecidos en el presente acto administrativo.

- **DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS:**

Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

- a) La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- b) La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- c) La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato, cuando suceda algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una periodicidad particular, la presentación de informes deberá ser mínimo bimensualmente.

- d) La elaboración y envío del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
  - e) En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
  - f) Así mismo, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación, y una vez “Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes”, el Supervisor del Contrato o Convenio será responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través del Acta respectiva.
  - g) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.
- o **Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos:**

**A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:**

Los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual. **Inician su actividad** cuando el contrato esté perfeccionado y legalizado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías cuando éstas hayan sido requeridas en el proceso contractual).

La Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas le informará al supervisor mediante oficio y/o correo electrónico sobre el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, informándole como acceder al SECOP para la consulta de los siguientes documentos:

CDP y CRP, ESTUDIOS PREVIOS, SOLICITUD DE OFERTA, PLIEGO DE CONDICIONES o INVITACIÓN PÚBLICA (según corresponda), OFERTA, CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA ( según corresponda ), ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (si se solicitó), APROBACIÓN PÓLIZAS.

El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación o constancia de no liquidación.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

**B. Lineamientos Fuerza Aérea Colombiana:**

La función de supervisión prevalece sobre otras situaciones administrativas, si presenta vacaciones u otros motivos de ausencia temporal o definitiva, se deberá elaborar un acta (formato SVE) suscrita por el Supervisor titular o inicial y su reemplazo, en donde conste el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento del contratista y la relación de los documentos generados en cumplimiento de las funciones de supervisión. Cuando reasuma sus funciones el supervisor titular, se deberá proceder de igual manera.

**Supervisores Suplentes:**

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega (formato SVE) al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la Unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta (formato informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato.

- o **Manifestaciones de inconformidad del supervisor del contrato frente a su ejecución.**

Cuando el supervisor del contrato manifieste su desacuerdo con la ejecución de un contrato, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.

Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.

El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en el contrato y al Departamento de Contratos, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.

El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.

Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de un contrato que amenace su paralización, **es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual** y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para el inicio de las acciones correspondientes.

○ **Liquidación de las obligaciones contraídas:**

Los supervisores de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato establecido para el efecto.

El contratista suscribirá el acta de liquidación (cuando a ello haya lugar) remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, La Entidad liquidará unilateralmente el contrato.

○ **Funciones generales de los supervisores de contratos:**

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, financiero, administrativo y legal.

**En el aspecto Técnico – Administrativo:**

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios u obra contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularlas por escrito oportunamente, a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas (según corresponda) para que éste las tramite ante el Gerente de Proyecto y Comité Estructurador. La Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas (según corresponda), responderá a este requerimiento una vez el Gerente del Proyecto y Comité Estructurador se pronuncien al respecto, lo cual debe hacerse dentro de un término prudencial.
- En los eventos en que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de inicio, así como las actas de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Estas actas, deben enviarse a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas (según corresponda) para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas de ejecución o programación de las actividades del contratista para la ejecución del objeto contratado, el Supervisor deberá exigirlos y recibirlos, para efectos de revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. El cronograma o la programación de actividades debe enviarse a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas (según corresponda) para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la Supervisión de contratos de obra pública, deberá abrir y llevar conjuntamente con el contratista, o con la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas (según corresponda), para que repose en el expediente del contrato. Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.

- El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de los pliegos de condiciones y elaboración del contrato, cuando haya dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución. De cada reunión se levantará un acta que será suscrita por los que en ella intervinieron y la misma deberá contener como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de este documento, se enviará a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas (según corresponda), para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- El supervisor del contrato, deberá elaborar las actas de recibo parcial y total de bienes, servicios u obra, las cuales suscribirá conjuntamente con el Ordenador del Gasto y el contratista. El valor de los bienes o servicios u obra que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato y deberán remitirse a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas (según corresponda), para lo de su competencia y archivo en la carpeta del contrato.
- El Supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes, servicios u obra contratados, y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité estructurador y contratista, visitas a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
  - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico de la Fuerza.
  - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte la funcionalidad o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando la muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales deben ser marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
  - Si el bien entregado presenta defectos mayores el material será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo que esté previsto en la norma técnica o especificación técnica, o dejando igualmente cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
  - Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por el comité técnico estructurador quien se pronunciará sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.
- El Supervisor verificará, conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial y de salud ocupacional necesaria para salvaguardar la integridad de las personas que proveen el bien, servicio u obra, y por NINGÚN MOTIVO, podrá autorizarse el incumplimiento a este requerimiento, control y seguimiento.
- El Supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que se deba realizar al plazo de ejecución del contrato debe ser previamente autorizada por el competente contractual.
- El Supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio al competente contractual para su consulta y decisión, con copia al Departamento de Compras Públicas.
- El Supervisor, si es necesario, puede solicitar la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan los hechos ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización. Si el competente contractual

autoriza la suspensión del contrato, el Departamento de Compras Públicas elaborará el acta de suspensión, la cual se incorporará en el Expediente y se publicará en el SECOP II. El Supervisor para todos los eventos de suspensión de los contratos, al desaparecer los hechos que dieron origen a la suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato mediante acta de reinicio del contrato. El acta de suspensión del contrato deberá ser firmada por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y el Contratista, al igual que el acta de reinicio del mismo, la cual también será publicada en el SECOP II y se incorporará al expediente contractual.

- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del plazo del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones están cumplidas. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes, servicios u obra recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Esta acta se enviará al Departamento de Compras Públicas para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Los supervisores, una vez emitida la última acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios u obra contratados, y efectuados los pagos correspondientes, están en la obligación de elaborar y remitir al Departamento de Compras Públicas el acta de liquidación del contrato (si aplica), debidamente suscrita por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes al plazo de ejecución o dentro del término establecido en el contrato; y en los casos en que no se deben liquidar los contratos, de conformidad con la Ley anti trámites, debe remitir el informe de supervisión final y la constancia de no liquidación, según las reglas del Manual de Contratación.
- Si el contratista no acude a suscribir el Acta Liquidación del contrato, deberá proceder en forma conjunta con el Departamento de Compras Públicas., a la realización de los trámites para la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado.

#### **En el aspecto Legal:**

- Cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar al Departamento de Compras Públicas, si las requiere, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por el Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. Las mismas se pueden consultar igualmente a través de SECOP II. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Solicitar cuando a ello hay lugar el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento contractual. La omisión o retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la Ley, la aplicación de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- En el evento de tener conocimiento de que el contratista por causas justificadas (fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero) no puede cumplir con el plazo de ejecución establecido en el contrato, el supervisor deberá iniciar en forma inmediata y antes del vencimiento del término establecido en el contrato para su ejecución, los trámites necesarios para la modificación del contrato, anexando los soportes correspondientes. El Departamento de Compras Públicas, elaborará el contrato modificatorio.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Departamento de Compras Públicas, todos los documentos soporte de la supervisión dentro de los plazos establecidos.
  - **Funciones particulares de los supervisores:**
- Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato, cuando sea del caso.
- Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes, servicios u obra del contrato.
- Verificar la correcta ejecución del contrato

- Exigir el cumplimiento del contrato.
- Atender y resolver, en coordinación con la Entidad, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Rendir informes de supervisión, de acuerdo a la periodicidad que corresponda con la naturaleza del contrato o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del mismo.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en caso contrario avisará de esta circunstancia al Departamento de Compras Públicas.
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida para tal efecto por el Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Adelantar los trámites internos correspondientes a los pagos establecidos dentro del contrato, compilando los documentos que trata el acta de recibo a satisfacción.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Serán responsables por mantener informada a la FAC de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando el incumplimiento se presente. La omisión de lo anterior será considerado como falta gravísima de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.
  - **Periodicidad de los informes de supervisión:**
- Los informes de supervisión se elaborarán y publicarán mensualmente en el SECOP II o se remitirán al Departamento de Compras Pública., dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del respectivo mes, desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, servicios u obra), de conformidad con las siguientes reglas:

TIPO DE CONTRATO	NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	REQUIERE LIQUIDACIÓN
<p><b><u>Compraventa de única entrega</u></b></p>	<p>El supervisor solamente <b><u>debe presentar dos (02) informes así:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato. Con el informe deberán allegarse copias de los documentos de seguimiento (visitas al contratista o similares) que se adelanten durante el lapso transcurrido entre el perfeccionamiento del contrato y la entrega del objeto por parte del contratista.</li> <li>2. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> en caso de que durante el seguimiento al contratista se advierta que éste puede incumplir, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p>	<p>N/A</p>

<p><b><u>Prestación de servicios profesionales / apoyo a la gestión</u></b></p>	<p>El supervisor debe presentar los informes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b><u>Informes mensuales</u></b> de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del servicio).</li> <li>2. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p>	<p>N/A</p>
<p><b><u>Contratos de tracto sucesivo (salvo los señalados en la fila anterior); obra pública; Interventoría; y, compraventa con más de una entrega</u></b></p>	<p>El supervisor debe presentar los informes así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b><u>Informes mensuales</u></b> de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento del contrato hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del bien, servicio u obra).</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p> <p>Una vez vencido el término de ejecución, en los contratos en los que se exija garantías post-contractuales, en caso de presentarse novedades, el supervisor debe solicitar el inicio de los trámites correspondientes para la solución de las mismas.</p>	<p>SI</p>

**NOTA:** Los informes de supervisión deberán publicarse en el SECOP II.

**• FUNCIONES COMUNES AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES, COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES:**

**Principios del ejercicio de la función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento o supervisoria de contratos.**

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución del contrato, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución del contrato.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de los contratos suscritos por el Ministerio de Defensa, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto contratado y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que tengan idoneidad para el desarrollo de sus funciones.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.

Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores, Comités Evaluadores y Supervisores de Contratos, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.

Estas funciones se harán conocer al momento de la notificación de la presente resolución y con su firma se entienden aceptadas.

**TERCERO:** Que la presente designación se realiza conforme lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios".

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del proceso de adquisición de bienes en la modalidad de mínima cuantía a través de grandes superficies cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3.

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Gerente de Proyecto	TC. CARLOS ALBERTO PAUWLES ROMERO	GRUAL
Comités Estructuradores	<b>TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO:</b> TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVAN	GRUAL
Supervisor Principal del Contrato	TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN	GRUAL
Supervisor Suplente del Contrato	ST. CORREA LIBERATO DILAN ANDRES	GRUAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Malambo, Atlántico, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

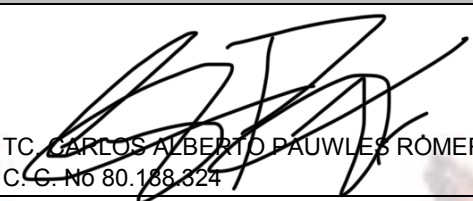



**Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON**  
**Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de CACOM-3**  
Ordenador del Gasto

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 001 de agosto de 2024, **“Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de adquisición de bienes en la modalidad de mínima cuantía a través de grandes superficies cuyo objeto consiste en ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3”**

**GERENTE DE PROYECTO Y COMITÉ ESTRUCTURADOR**


EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
GERENTE DE PROYECTO	 TC. CARLOS ALBERTO PAUWLES RÓMERO C. C. No 80.188.324	01-08-2024
TÉCNICO ECONÓMICO Y FINANCIERO	 TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN C. C. No 1.144.083.484	01-08-2024

**SUPERVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL CONTRATO**

Por medio de la presente certifico y dejo constancia de haber dado lectura a la resolución por medio de la cual el ordenador del gasto me designa para desempeñarme como supervisor del contrato y de las funciones allí contenidas, información que me brinda los conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad supervisora, conociendo mis funciones y responsabilidades como supervisor de los diferentes procesos contractuales en que sea nombrado como tal.

Me comprometo que en caso de algún tipo de duda y/o inquietud en el ejercicio de mi función como supervisor tomaré contacto inmediato con Departamento de Compras Públicas y Ordenador del Gasto para aclararla y solucionarla en forma oportuna.

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	 TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN C. C. No 1.144.083.484	01-08-2024
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	 ST. CORREA LIBERATO DILAN ANDRES C. C. No. 1.010.077.637	01-08-2024

  
**Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON**  
**Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de CACOM-3**  
 Ordenador del Gasto

## **PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES PARA CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3**

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: **LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3** que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, del proceso de **ADQUISICIÓN DE BIENES EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES** para contratar: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3 teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.
9. Beneficiar al proponente y/o contratista en la aprobación de las garantías.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3** asigna importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A los funcionarios y asesores de la Entidad les complace confirmar que:
  - a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a empresas y/o proponentes, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
  - b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Los aquí firmantes comprenden la importancia material de estos compromisos y la seriedad de los mismos.
2. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3** desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con la Entidad en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y contratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición.
4. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.
5. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3** declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones del presente pacto de integridad.
6. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación

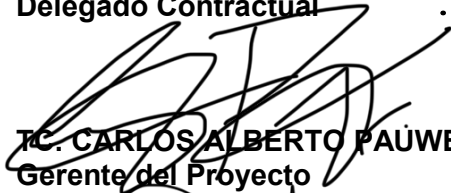
sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 3** denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Malambo Atlántico, a los 05 días del mes de agosto de 2024.

**FIRMAN,**



**TC. BRAINER ROSAS VARON**  
Delegado Contractual



**TC. CARLOS ALBERTO PAUWELS ROMERO**  
Gerente del Proyecto



**CT. RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA**  
Jefe Departamento Financiero



**TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN**  
Comite Estructurador Técnico Económico



**TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVÁN**  
Supervisor principal



**ST. CORREA LIBERATO DILAN ANDRES**  
Supervisor suplente




Defensa



*Maria Jose Toncel Vergel*

**TS18. MARIA JOSE TONCEL VERGEL**  
**Técnico Gestión Contractual**

**FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA  
AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3**

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	GA-JEADA-FR-240
	<b>FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>	Versión N°:	4
		Vigencia:	26/07/2024

<b>UNIDAD</b>	<b>CACOM 3</b>
---------------	----------------

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>30-ago-2024</b>
----------------------------	--------------------

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</b>	<b>Orden de compra No.</b>	<b>POR ASIGNAR</b>
<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
<b>TIPO DE MONEDA</b>	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL								
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP	TRM	Selección
2024	300098	12/08/2024	\$ 69.359.000,00	12424	2/08/2024	69.359.000,00		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	44.400.000,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	13.529.000,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	930.000,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	7.580.000,00
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.920.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>69.359.000,00</b>

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	30 de Septiembre 2024
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3, pagará el 100% de la orden de compra con corte 30 de septiembre del 2024 con cargo al PAC de octubre de 2024.</p> <p>La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. Notas: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>

- Salvo por razones imprevistas (fuerza mayor o caso fortuito) no contempladas al momento de la asunción de los compromisos, en los contratos amparados con vigencia actual (2023) y vigencias futuras, NO SE PODRÁ CONSTITUIR LA PARTE DE LA VIGENCIA ACTUAL EN RESERVA PRESUPUESTAL.
  - El certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza.
  - El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.
  - En el caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, solicitar la reducción del CDP oportunamente.
  - Se recomienda tramitar los pagos conforme a lo efectivamente facturado y según lo establecido en la forma de pago del contrato, en concordancia con las fechas programadas por la Subdirección Financiera COFAC, acatando los plazos fijados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPTN.
  - El Departamento de contratos deberá verificar en el sistema SIIF Nación, que las facturas electrónicas se encuentren debidamente cargadas y aprobadas, antes de remitir los documentos para pago al DEFIN.
  - La documentación para pago debe ser radicada en la Departamento Financiera antes del día 20 del mes anterior a cada pago para garantizar la realización y culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna.
  - Atender que la fecha de inicio debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
  - Entregar soportes dentro de la documentación para pago, especialmente Planilla de Seguridad Social en Salud y Pensión, Factura electrónica, Formato de imputación presupuestal, informe de supervisión, acta de recibo a satisfacción, entrada de almacenes o recibo del servicio en SAP y los demás que correspondan de acuerdo a la naturaleza del proceso.
  - Impuestos: se le aplicaran los impuestos municipales y nacionales vigentes de acuerdo a la norma tributaria.
  - PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE AUMENTAN EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS:
- Se debe identificar claramente desde los Estudios Previos, informe de supervisión y en el acta de recibo final de acuerdo a los rubros ejecutados, cuales activos fijos aumentaron su valor y/o Vida útil.
- El aumento en valor corresponderá a lo ejecutado en el rubro 02-01-01-001 del respectivo proceso.

<b>CABALLERO CASIANO ERCILIA NATALIA</b>	Firmado digitalmente por <b>CABALLERO CASIANO ERCILIA NATALIA</b>	<b>PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS</b>	Firmado digitalmente por <b>PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS</b>
<b>AS14 CABALLERO CASIANO ERCILIA NATALIA</b>		<b>CT RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA</b>	
<b>AUXILIAR CONTABLE</b>		<b>JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM3</b>	

Malambo Atlántico, 05 AGOSTO del 2024.

SEÑOR TE. OSCAR IVAN ZAPATA TABARES  
COMANDANTE ESCUADRILLA BASE

Asunto: Certificado Existencia material SAP

Por medio de la presente, me permito relacionar la existencia de los bienes inmuebles en el Almacén Misceláneos del CACOM.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	N. MATETIAL	N. ACTIVO FIJO	EXISTENCIA
1	ALMOHADA	1508237	N/A	0
2	JUEGO DE SABANA SENCILLO	1439304	N/A	0
3	JUEGO DE SABANA SENCILLO	1439304	N/A	0
4	TOALLA	1221888	N/A	0
5	TOALLA MANOS	1381733	N/A	0
6	PERSIANA	1029827	N/A	0
7	CUBRELECHO	1047748	N/A	0
8	ASADOR TIPO BARRIL	1222558	N/A	0
9	CUBRELECHO	1623606	05N/A	0
10	TERMO CON VALVULA DOSIFICADORA 2,5 LTS	CREAR	N/A	0
11	VASOS	1722285	N/A	0
12	POSILLO	1467464	N/A	0
13	CUBIERTOS DE MESA	1508241	N/A	0
14	PLATO	1059903	N/A	0
15	LICUADORA	1742197	N/A	0

16	BANDEJA	1012415	N/A	0
17	JARRA DE CRISTAL	1365140	N/A	0
18	VASOS	1722290	N/A	0
19	MANTELES	1264253	N/A	0
20	PLATO HONDO	1296739	N/A	0
21	COPAS	1077892	N/A	0
22	HORNO MICROHONDAS	1300526	N/A	0
23	SANDUCHERA	1391391	N/A	0
24	VASO	56418432.	N/A	0
25	PINZAS	CEAR	N/A	0
26	HIELERA	1612786	N/A	0



---

AT. HERNANDEZ BRUGES JHASSIR STEVEN  
TECNICO GESTOR ALMACEN (E)

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	07439
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	URN,COFFEE,BATTERY
<b>Nombre de artículo</b>	JARRA, DE CAFE, MULTIPLE
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	PERCOLATEUR,MULTIPLE
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7310
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T281-F
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	FA
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

Two or more interconnected units designed for brewing coffee in large quantities by the leaching process. May consist of one hot water urn and one or more coffee urns either with water jacket requiring water heated from external source or with water jacket and integral heating coil or element for heating the water. Excludes:COFFEE MAKER, PERCOLATOR.

**Definición**

Dos o más unidades interconectadas diseñadas para preparar café en grandes cantidades por el proceso lixiviación. Puede componerse de un jarrón de agua caliente y uno o más jarrones de café con camisa de enfriamiento de agua que requiere agua calentada desde una fuente externa o con camisa de enfriamiento y una bobina de calefacción incluida o un elemento para calentar el agua. Excluye COFFEE MARKER, PERCOLATOR.

**Definición - Francés**

Ensemble de plusieurs articles interconnectés conçus pour infuser du café en grande quantité par percolation. Il peut se composer d'une réserve d'eau chaude et d'un ou plusieurs percolateurs à café, chacun muni d'une chemise d'eau, alimentée en eau chaude provenant d'un circuit extérieur ou muni d'une chemise d'eau chauffée par une résistance enroulée ou autre source de chaleur. Exclut : CAFETIERE, A PERCOLATION (11032).

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
BDWT	X	METODO DE CALENTAMIENTO
AENF	A	GAS ESPECÍFICO PARA EL QUE ESTÁ DISEÑADO
BGXG	A	SISTEMA DE CALEFACCIÓN
ACDC	X	TIPO DE CORRIENTE ELÉCTRICA
AMSE	A	TENSIÓN NOMINAL
ACZB	A	FRECUENCIA NOMINAL
FAAZ	A	NÚMERO DE FASES
AMPS	A	INTENSIDAD NOMINAL DE CORRIENTE EN AMPERIOS
BDWW	A	POTENCIA NOMINAL
ARRH	X	CAPACIDAD DE LÍQUIDO
BGXH	X	CAMISA DE AGUA
BBLT	A	CAPACIDAD NOMINAL
AAXX	X	TIPO DE MONTAJE
AGBA	X	SOPORTE DE REFUERZO
BGXJ	X	TIPO DE CONTENEDOR PARA TIERRAS
BGXK	X	METODO DE TRASVASE DE AGUA
BDML	A	TIPO DE DISPOSITIVO DE CONTROL
BGXL	X	VALVULA DE SEGURIDAD
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
CBBL	A	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	70037
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	BOWL
<b>Nombre de artículo</b>	CUENCO/CUBETA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	BOL
<b>Tipo de Nombre</b>	Básico
<b>Estado</b>	Activo

**Clase Otan de Abastecimiento****Número de Concepto****Guía de Identificación de Artículo****Título de la GIA****Clave de aplicabilidad****Código de condición****Definición - Inglés**

1. A concave vessel of various forms, usually hemispherical or approximately so, to hold liquids, solids, or similar materials.

**Definición**

1. Vasija cóncava de formas diversas, generalmente semiesférica, o de una forma aproximada, para contener líquidos, sólidos o materiales similares.

**Definición - Francés**

1 - Récipient incurvé de formes variées habituellement hémisphérique et conçu pour contenir des liquides, des solides ou des matières similaires.

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	16404
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	TONGS,FOOD SERVING
<b>Nombre de artículo</b>	PINZA, SERVICIO DE COMIDA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	PINCE A ALIMENTS
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7330
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	A23900
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	A
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A one-piece U-shaped serving device or a two-piece device joined together at a common axis. Excludes: TONGS, SUGAR and TONGS, ICE.

**Definición**

Artículo metálico, bien en forma de 'U' de una sola pieza o bien formado por dos piezas unidas sobre un mismo eje, empleado para servir alimentos. Excluye PINZA, PARA BLOQUE DE HIELO (20426).

**Definición - Francés**

Article métallique d'une seule pièce en forme d'U. Est utilisé pour servir les aliments. Exclut la pince à sucre.

MRC	X/A	Enunciado del MRC
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
MATT	A	MATERIAL
SFTT	A	TRATAMIENTO SUPERFICIAL
ABHP	A	LONGITUD TOTAL
ABMK	A	ANCHURA TOTAL
ABKW	A	ALTURA TOTAL
ADAV	A	DIÁMETRO TOTAL
THDS	A	DESIGNADOR TIPO/SERIE Y TAMAÑO DE ROSCA
CSBH	A	TENSIÓN EN VOLTIOS Y TIPO DE CORRIENTE
ARAG	A	INTENSIDAD NOMINAL DE CORRIENTE
BDWW	A	POTENCIA NOMINAL
ARJA	A	PRESIÓN DE SERVICIO
HUES	A	COLOR
AQHM	A	NÚMERO IDENTIFICADOR DE COMPONENTE
AKYD	A	DENOMINACIÓN Y CANTIDAD DE ACCESORIOS
MARK	A	MARCAS ESPECIALES
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO
DDAC	A	CÓDIGO DE MUNICIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE EE.UU.
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
PGCD	A	CÓDIGO DEL GRUPO DE ADQUISICIÓN
SSEQ	A	SECUENCIA INDICADORA DE LAS DIMENSIONES
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
RADC	A	CONTENIDO RADIATIVO
NHCF	A	DUREZA CRÍTICA DEL NÚCLEO
CBBL	A	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ECAT	A	CATEGORÍA DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
PTRM	A	TANTO POR CIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS
CZFJ	A	COMPUESTO ORGÁNICO VOLÁTIL EN GRAMOS POR LITRO
PPRM	A	PORCENTAJE DE MATERIAL RECUPERADO DESPUÉS DE SU USO
BDPK	A	PORCENTAJE DEL CONTENIDO EN ASBESTOS
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AJUC	A	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL 'AMERICAN HOSPITAL FORMULARY SERVICE'
AQGP	A	VIDA ÚTIL APROXIMADA
ADZC	A	PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE
AFJK	A	CUBICAJE
AJCN	A	REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO ESPECIALES
AFJN	A	FACTOR DE FRAGILIDAD
AFJQ	A	RANGO DE TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
BBRH	A	FRECUENCIA DE INSPECCIÓN

BBRJ	A	CARACTERÍSTICA ESPECIAL DE MANIPULACIÓN
BGTB	A	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO
RADD	A	DATOS DE ISÓTOPOS RADIATIVOS
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
NTRD	A	FECHA DE ALTA EN EL MIL-HDBK-300
FCLS	A	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
TMDN	A	DESIGNADOR DE TIPO/MODELO
FTLD	A	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL
RTSE	A	RELACIÓN CON EQUIPOS SIMILARES
RDAL	A	BIBLIOGRAFÍA E INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE EL ARTÍCULO
CTJT	A	LONGITUD TOTAL NOMINAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
CTKG	A	ANCHO NOMINAL TOTAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
CTHR	A	ALTURA TOTAL NOMINAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
PKND	A	DIAMETRO NOMINAL TOTAL DEL EMPAQUETADO
GRWT	A	PESO BRUTO
PKRN	A	NUMERO DE REFERENCIA DEL EMPAQUETADO
EXWT	A	PESO NETO DEL EXPLOSIVO
QTSC	A	CANTIDAD DE ARTÍCULOS POR CONTENEDOR DE TRANSPORTE
SCQP	A	CANTIDAD DE CONTAINERS DE ENVIO POR PALLET
HMCC	A	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO
SHPN	A	NOMBRE DE TRANSPORTE APROPIADO DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
DENN	A	NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
HAZD	A	CLASE/DIVISION DE RIESGO AL QUE PERTENECE EL ARTÍCULO SEGUN EL DOT (DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS EE.UU.)
AMWN	A	NÚMERO DE MODELO
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ECWT	A	PESO DEL CONTENEDOR EXTERIOR
SUCB	A	VOLUMEN DE UNA UNIDAD EMPAQUETADA
DTRC	A	CÓDIGO DE REGISTRO SEGÚN EL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION EE.UU.)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
HZRD	A	MATERIALES PELIGROSOS
DERM	A	NIVEL DE POTENCIAL DE IRRITACIÓN DÉRMICA
CRYC	A	CLASIFICACIÓN USA DEL MEDICAMENTO
AGUC	A	CANTIDAD POR UNIDAD DE EMBALAJE
PKTY	A	TIPO DE PAQUETE UNITARIO
AWJN	A	PESO NETO DE LA UNIDAD SIN EMBALAR
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	34752
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	OVEN,MICROWAVE
<b>Nombre de artículo</b>	HORNO, MICROONDAS
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	FOUR, MICRO-ONDES
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7310
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T281-E
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	EC
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

An oven that uses ultra high frequency electromagnetic radiation for heating or cooking the food.

**Definición**

Un horno que usa radiaciones electromagnéticas de ultra alta frecuencia para el calentamiento o cocción de los alimentos.

**Definición - Francés**

Enceinte qui génère des ondes électromagnétiques à très hautes fréquences pour réchauffer ou cuire les aliments.

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
BDWT	X	METODO DE CALENTAMIENTO
ACDC	A	TIPO DE CORRIENTE ELÉCTRICA
AMSE	A	TENSIÓN NOMINAL
ACZB	A	FRECUENCIA NOMINAL
FAAZ	A	NÚMERO DE FASES
AEHX	A	MÁXIMA POTENCIA DISIPADA
AENF	A	GAS ESPECÍFICO PARA EL QUE ESTÁ DISEÑADO
ALYC	X	TIPO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL
AZFS	X	DISPOSITIVO INDICADOR DE TEMPERATURA
BGWW	A	TIPO DE QUEMADOR DE COMBUSTIBLE LIQUIDO
AEKZ	A	UNIDAD DE FUELLE IMPULSADO POR MOTOR
NMBR	A	CANTIDAD
FUEL	A	TIPO DE COMBUSTIBLE
AAXX	A	TIPO DE MONTAJE
AFPV	X	CANTIDAD DE COMPARTIMENTOS
ABRN	A	ALTURA
WDTH	A	ANCHURA
DPTH	A	PROFUNDIDAD
BGXD	A	CANTIDAD DE SOPORTE ARMERO INTERMEDIO
APGF	X	TIPO DE DISEÑO
ABKW	A	ALTURA TOTAL
ABFY	A	PROFUNDIDAD TOTAL
ABMK	A	ANCHURA TOTAL
ADAV	A	DIÁMETRO TOTAL
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
CBBL	A	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	02697
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	TABLECLOTH
<b>Nombre de artículo</b>	MANTEL, DE MESA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	NAPPE
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7210
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T272-E
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	EA
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A piece of pliable fabric, woven or otherwise constructed, used for covering a table before tableware is placed, or set, for dining.

**Definición**

Porción de tejido de algodón o de otro material, que se emplea para cubrir una mesa antes de colocar en ella la vajilla, o prepararla para las comidas.

**Definición - Francés**

Pièce de tissu en coton ou autre matière servant à recouvrir une table avant d'y mettre le couvert.

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
MATT	X	MATERIAL
MDCL	A	DOCUMENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL
AHWD	X	TIPO DE TEJIDO
SFCD	X	TEXTURA DE LA SUPERFICIE
AKKK	A	PESO DE LA TELA
ABGL	A	ANCHURA
CTJS	A	PESO DE LA UNIDAD SIN EMPAQUETAR
AQQR	A	TIPO DE BORDE
ABRY	A	LONGITUD
APGG	A	DESIGNADOR DE TAMAÑO
AJND	A	MOTIVO/FIGURA DEL TEJIDO
HUES	A	COLOR
AQFY	A	COLOR DEL FONDO
AJNJ	A	REFERENCIA DEL TONO DE COLOR
AJNG	A	ORGANISMO AUTOR DE LA NORMA DE REFERENCIA DEL COLOR
BQRJ	A	ORIGEN DEL MODELO/PATRÓN
APTD	A	TIPO DE EXTREMO
ADZC	A	PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ECAT	A	CATEGORÍA DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
PPRM	A	PORCENTAJE DE MATERIAL RECUPERADO DESPUÉS DE SU USO
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	51665
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	PITCHER, LIQUIDS
<b>Nombre de artículo</b>	JARRA, GRANDE
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	BROC
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7240
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	A23900
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	A
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A relatively large container for holding, carrying and pouring out liquids. It has a capacity ranging from 1 to 15 liters. It is generally in the shape of a high truncated cone and has a wide mouth with a broad lip or spout and a handle at one side. Excludes: PITCHER, WATER. Use only if no other suitable AIN exists.

**Definición**

Artículo relativamente grande para guardar, transportar y verter líquidos. Su capacidad puede variar desde uno a quince litros. Generalmente, tiene forma de cono truncado, una boca ancha con un labio o caño de vertido, y un asa en un lado. Excluye JARRA, PEQUEÑA (15174). Utilícese solamente si no existe otro nombre aprobado más preciso.

**Definición - Francés**

Grand vase à une anse et à bec verseur de forme généralement haute et tronconique, destiné au transport des liquides et d'une contenance de 1 à 15 litres. Exclut : PICHET, A EAU (15174). A n'utiliser qu'en l'absence de toute autre dénomination approuvée appropriée.

MRC	X/A	Enunciado del MRC
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
MATT	A	MATERIAL
SFTT	A	TRATAMIENTO SUPERFICIAL
ABHP	A	LONGITUD TOTAL
ABMK	A	ANCHURA TOTAL
ABKW	A	ALTURA TOTAL
ADAV	A	DIÁMETRO TOTAL
THDS	A	DESIGNADOR TIPO/SERIE Y TAMAÑO DE ROSCA
CSBH	A	TENSIÓN EN VOLTIOS Y TIPO DE CORRIENTE
ARAG	A	INTENSIDAD NOMINAL DE CORRIENTE
BDWW	A	POTENCIA NOMINAL
ARJA	A	PRESIÓN DE SERVICIO
HUES	A	COLOR
AQHM	A	NÚMERO IDENTIFICADOR DE COMPONENTE
AKYD	A	DENOMINACIÓN Y CANTIDAD DE ACCESORIOS
MARK	A	MARCAS ESPECIALES
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO
DDAC	A	CÓDIGO DE MUNICIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE EE.UU.
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
PGCD	A	CÓDIGO DEL GRUPO DE ADQUISICIÓN
SSEQ	A	SECUENCIA INDICADORA DE LAS DIMENSIONES
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
RADC	A	CONTENIDO RADIATIVO
NHCF	A	DUREZA CRÍTICA DEL NÚCLEO
CBBL	A	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ECAT	A	CATEGORÍA DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
PTRM	A	TANTO POR CIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS
CZFJ	A	COMPUESTO ORGÁNICO VOLÁTIL EN GRAMOS POR LITRO
PPRM	A	PORCENTAJE DE MATERIAL RECUPERADO DESPUÉS DE SU USO
BDPK	A	PORCENTAJE DEL CONTENIDO EN ASBESTOS
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AJUC	A	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL 'AMERICAN HOSPITAL FORMULARY SERVICE'
AQGP	A	VIDA ÚTIL APROXIMADA
ADZC	A	PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE
AFJK	A	CUBICAJE
AJCN	A	REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO ESPECIALES
AFJN	A	FACTOR DE FRAGILIDAD
AFJQ	A	RANGO DE TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
BBRH	A	FRECUENCIA DE INSPECCIÓN

BBRJ	A	CARACTERÍSTICA ESPECIAL DE MANIPULACIÓN
BGTB	A	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO
RADD	A	DATOS DE ISÓTOPOS RADIATIVOS
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
NTRD	A	FECHA DE ALTA EN EL MIL-HDBK-300
FCLS	A	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
TMDN	A	DESIGNADOR DE TIPO/MODELO
FTLD	A	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL
RTSE	A	RELACIÓN CON EQUIPOS SIMILARES
RDAL	A	BIBLIOGRAFÍA E INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE EL ARTÍCULO
CTJT	A	LONGITUD TOTAL NOMINAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
CTKG	A	ANCHO NOMINAL TOTAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
CTHR	A	ALTURA TOTAL NOMINAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
PKND	A	DIAMETRO NOMINAL TOTAL DEL EMPAQUETADO
GRWT	A	PESO BRUTO
PKRN	A	NUMERO DE REFERENCIA DEL EMPAQUETADO
EXWT	A	PESO NETO DEL EXPLOSIVO
QTSC	A	CANTIDAD DE ARTÍCULOS POR CONTENEDOR DE TRANSPORTE
SCQP	A	CANTIDAD DE CONTAINERS DE ENVIO POR PALLET
HMCC	A	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO
SHPN	A	NOMBRE DE TRANSPORTE APROPIADO DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
DENN	A	NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
HAZD	A	CLASE/DIVISION DE RIESGO AL QUE PERTENECE EL ARTÍCULO SEGUN EL DOT (DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS EE.UU.)
AMWN	A	NÚMERO DE MODELO
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ECWT	A	PESO DEL CONTENEDOR EXTERIOR
SUCB	A	VOLUMEN DE UNA UNIDAD EMPAQUETADA
DTRC	A	CÓDIGO DE REGISTRO SEGÚN EL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION EE.UU.)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
HZRD	A	MATERIALES PELIGROSOS
DERM	A	NIVEL DE POTENCIAL DE IRRITACIÓN DÉRMICA
CRYC	A	CLASIFICACIÓN USA DEL MEDICAMENTO
AGUC	A	CANTIDAD POR UNIDAD DE EMBALAJE
PKTY	A	TIPO DE PAQUETE UNITARIO
AWJN	A	PESO NETO DE LA UNIDAD SIN EMBALAR
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	08108
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	TRAY,SERVICE
<b>Nombre de artículo</b>	BANDEJA, PARA SERVIR
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	PLATEAU, SERVICE
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7350
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T286-A
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	AQ
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A multipurpose noncompartmented receptacle, not over 1-1/2 inches (38.1 millimeters) deep. It is used for carrying articles such as dishes.  
Excludes:TRAY, MESS, COMPARTMENTED.

**Definición**

Receptáculo de usos variados, no compartimentado, con una profundidad inferior a 4 cm, y utilizado para llevar otros artículos, tales como platos. Excluye BANDEJA, DE MESA, CON COMPARTIMENTOS (15150).

**Definición - Francés**

Article à usage multiple, non compartimenté, n'ayant pas plus de 4 cm de profondeur et utilisé pour transporter des articles tels que des plats. Exclut : PLATEAU, ALVEOLE (15150).

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
AFPV	A	CANTIDAD DE COMPARTIMENTOS
AFPT	A	LONGITUD DEL COMPARTIMENTO
AFPU	A	ANCHURA DEL COMPARTIMENTO
BBPX	A	PROFUNDIDAD DEL COMPARTIMENTO
MATT	X	MATERIAL
MDCL	A	DOCUMENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL
ABHP	A	LONGITUD TOTAL
ABFY	A	PROFUNDIDAD TOTAL
ABMK	A	ANCHURA TOTAL
ADAV	A	DIÁMETRO TOTAL
SHPE	A	FORMA
ABRY	A	LONGITUD
ABGL	A	ANCHURA
ABMZ	A	DIÁMETRO
AEJZ	A	PROFUNDIDAD
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	16334
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	MIXING CHAMBER,ELECTRIC FOOD BLENDER
<b>Nombre de artículo</b>	CAMARA DE MEZCLADO, MEZCLA ELECTRICA DE ALIMENTOS
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	CUVE, BROYEUR-MELANGEUR, ELECTRIQUE
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	6640,7320
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	A23900
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	A
<b>Código de condición</b>	2

**Definición - Inglés**

A vessel containing a bottom-entering impeller which is driven by a food blender base motor. It is provided either with a loose-fitting cap or a cover with provisions for sealing. It is designed for food preparation or laboratory use.

**Definición**

Un recipiente conteniendo un impulsor introducido por detras que es accionado por un motor base mezclador de alimentos. Esta provisto con una caperuza de ajuste suave o con una cobertura con provisiones para su sellado. Esta diseñado para preparacion de alimentos o uso de laboratorio.

**Definición - Francés**

Réipient contenant un fond avec palettes entraînées par un moteur. Il est pourvu soit d'un couvercle détaché, soit d'un couvercle avec dispositif de fixation. Il est utilisé pour la préparation des aliments et en laboratoire.

MRC	X/A	Enunciado del MRC
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
MATT	A	MATERIAL
SFTT	A	TRATAMIENTO SUPERFICIAL
ABHP	A	LONGITUD TOTAL
ABMK	A	ANCHURA TOTAL
ABKW	A	ALTURA TOTAL
ADAV	A	DIÁMETRO TOTAL
THDS	A	DESIGNADOR TIPO/SERIE Y TAMAÑO DE ROSCA
CSBH	A	TENSIÓN EN VOLTIOS Y TIPO DE CORRIENTE
ARAG	A	INTENSIDAD NOMINAL DE CORRIENTE
BDWW	A	POTENCIA NOMINAL
ARJA	A	PRESIÓN DE SERVICIO
HUES	A	COLOR
AQHM	A	NÚMERO IDENTIFICADOR DE COMPONENTE
AKYD	A	DENOMINACIÓN Y CANTIDAD DE ACCESORIOS
MARK	A	MARCAS ESPECIALES
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO
DDAC	A	CÓDIGO DE MUNICIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE EE.UU.
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
PGCD	A	CÓDIGO DEL GRUPO DE ADQUISICIÓN
SSEQ	A	SECUENCIA INDICADORA DE LAS DIMENSIONES
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
RADC	A	CONTENIDO RADIATIVO
NHCF	A	DUREZA CRÍTICA DEL NÚCLEO
CBBL	A	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ECAT	A	CATEGORÍA DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
PTRM	A	TANTO POR CIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS
CZFJ	A	COMPUESTO ORGÁNICO VOLÁTIL EN GRAMOS POR LITRO
PPRM	A	PORCENTAJE DE MATERIAL RECUPERADO DESPUÉS DE SU USO
BDPK	A	PORCENTAJE DEL CONTENIDO EN ASBESTOS
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AJUC	A	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL 'AMERICAN HOSPITAL FORMULARY SERVICE'
AQGP	A	VIDA ÚTIL APROXIMADA
ADZC	A	PROTECCIÓN A LA INTEMPERIE
AFJK	A	CUBICAJE
AJCN	A	REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO ESPECIALES
AFJN	A	FACTOR DE FRAGILIDAD
AFJQ	A	RANGO DE TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
BBRH	A	FRECUENCIA DE INSPECCIÓN

BBRJ	A	CARACTERÍSTICA ESPECIAL DE MANIPULACIÓN
BGTB	A	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO
RADD	A	DATOS DE ISÓTOPOS RADIACTIVOS
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
NTRD	A	FECHA DE ALTA EN EL MIL-HDBK-300
FCLS	A	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
TMDN	A	DESIGNADOR DE TIPO/MODELO
FTLD	A	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL
RTSE	A	RELACIÓN CON EQUIPOS SIMILARES
RDAL	A	BIBLIOGRAFÍA E INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE EL ARTÍCULO
CTJT	A	LONGITUD TOTAL NOMINAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
CTKG	A	ANCHO NOMINAL TOTAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
CTHR	A	ALTURA TOTAL NOMINAL Y TIPO DE EMPAQUETADO
PKND	A	DIAMETRO NOMINAL TOTAL DEL EMPAQUETADO
GRWT	A	PESO BRUTO
PKRN	A	NUMERO DE REFERENCIA DEL EMPAQUETADO
EXWT	A	PESO NETO DEL EXPLOSIVO
QTSC	A	CANTIDAD DE ARTÍCULOS POR CONTENEDOR DE TRANSPORTE
SCQP	A	CANTIDAD DE CONTAINERS DE ENVIO POR PALLET
HMCC	A	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO
SHPN	A	NOMBRE DE TRANSPORTE APROPIADO DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
DENN	A	NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
HAZD	A	CLASE/DIVISION DE RIESGO AL QUE PERTENECE EL ARTÍCULO SEGUN EL DOT (DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS EE.UU.)
AMWN	A	NÚMERO DE MODELO
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ECWT	A	PESO DEL CONTENEDOR EXTERIOR
SUCB	A	VOLUMEN DE UNA UNIDAD EMPAQUETADA
DTRC	A	CÓDIGO DE REGISTRO SEGÚN EL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION EE.UU.)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
HZRD	A	MATERIALES PELIGROSOS
DERM	A	NIVEL DE POTENCIAL DE IRRITACIÓN DÉRMICA
CRYC	A	CLASIFICACIÓN USA DEL MEDICAMENTO
AGUC	A	CANTIDAD POR UNIDAD DE EMBALAJE
PKTY	A	TIPO DE PAQUETE UNITARIO
AWJN	A	PESO NETO DE LA UNIDAD SIN EMBALAR
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	16525
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	CUTLERY KIT
<b>Nombre de artículo</b>	CUBIERTOS, JUEGO
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	COUTEAUX, LOT
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7360
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	A23800
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	A
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A group of items containing various types of knives. It may contain butcher's steel(s), butcher's saw(s), fork(s) spoon(s) and the like.

**Definición**

Un grupo de artículos que contienen varios tipos de cuchillos. Puede contener acero (s) de carnicero, sierra (s) de carnicero, cuchara (s) de tenedor (s) y similares.

**Definición - Francés**

Lot comprenant différents types de couteaux. Il peut comprendre des couperets, des scies de boucher, des fourchettes, des cueilleres, etc.

MRC	X/A	Enunciado del MRC
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
BBLT	A	CAPACIDAD NOMINAL
BPJZ	A	LUGAR DE UTILIZACIÓN
AJYJ	A	NÚMERO DE MODELO DE PAQUETE
AJJW	A	CANTIDAD DE COMPONENTES INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO
AJXJ	A	AUTOR DEL DOCUMENTO QUE ENUMERA LOS COMPONENTES
AJJY	A	NCAGE FUENTE DEL DOCUMENTO
AJJZ	A	TIPO DE DOCUMENTO
AYDR	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
AJKB	A	NÚMERO DE LA PÁGINA DEL DOCUMENTO TÉCNICO DONDE FIGURA EL COMPONENTE
AJJC	A	ARTÍCULOS DE ABASTECIMIENTO Y CANTIDAD
AJKD	A	ARTÍCULOS QUE NO SON DE ABASTECIMIENTO Y SU CANTIDAD
CQRH	A	DESIGNACIÓN HOMOLOGADA
AFHS	A	CANTIDAD DE ACCESORIOS
AKVY	A	ORGANISMO DE CONTROL DEL ACCESORIO
AFJH	A	ACCESORIOS SUMINISTRADOS
AKVZ	A	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE ACCESORIO
AYDS	A	NOMBRE DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
AJKE	A	CÓDIGO NCAGE FUENTE DE ARTÍCULO FINAL
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
AMWN	A	NÚMERO DE MODELO
AKWA	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR LA 'JOINT ELECTRONICS TYPE DESIGNATION SYSTEM'
AKWB	A	'TYPE NUMBER' ASIGNADO AL ARTÍCULO POR LA 'JOINT ELECTRONICS TYPE DESIGNATION SYSTEM'
RADC	A	CONTENIDO RADIACTIVO
MARK	A	MARCAS ESPECIALES
CBBL	A	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
AKMX	A	ESTERILIZACIÓN
ANGD	A	REUTILIZACIÓN
DDAC	A	CÓDIGO DE MUNICIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE EE.UU.
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
PGCD	A	CÓDIGO DEL GRUPO DE ADQUISICIÓN
SSEQ	A	SECUENCIA INDICADORA DE LAS DIMENSIONES
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
NHCF	A	DUREZA CRÍTICA DEL NÚCLEO
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
PTRM	A	TANTO POR CIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS
CZPJ	A	COMPUESTO ORGÁNICO VOLÁTIL EN GRAMOS POR LITRO
PPRM	A	PORCENTAJE DE MATERIAL RECUPERADO DESPUÉS DE SU USO
BDPK	A	PORCENTAJE DEL CONTENIDO EN ASBESTOS
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJQ	A	RANGO DE TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO

AJKH	A	DESIGNADOR DE IDENTIFICACIÓN
ALCD	A	TIPO DE USO
SECL	A	CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD
AQGP	A	VIDA ÚTIL APROXIMADA
AJAF	A	LONGITUD DE LA UNIDAD NO EMPAQUETADA
AJAG	A	ANCHURA DE LA UNIDAD NO EMPAQUETADA
AJAH	A	ALTURA DE LA UNIDAD NO EMPAQUETADA
AFJN	A	FACTOR DE FRAGILIDAD
AFJS	A	MODO DE TRANSPORTE
RADD	A	DATOS DE ISÓTOPOS RADIATIVOS
AJCN	A	REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO ESPECIALES
CBME	A	CUBICAJE
ALQG	A	TIPO DE CONTENEDOR
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
FCLS	A	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
FTLD	A	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL
TMDN	A	DESIGNADOR DE TIPO/MODELO
RTSE	A	RELACIÓN CON EQUIPOS SIMILARES
RDAL	A	BIBLIOGRAFÍA E INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE EL ARTÍCULO
NTRD	A	FECHA DE ALTA EN EL MIL-HDBK-300
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
HZRD	A	MATERIALES PELIGROSOS
WLBL	A	CODIGO DE ETIQUETA DE AVISO DEL DOT (USA-DEPARTAMENT OF TRANSPORT) PARA MATERIAL PELIGROSO
SHPN	A	NOMBRE DE TRANSPORTE APROPIADO DEL DOT (DEPARTAMENT OF TRANSPORTATION USA)
DENN	A	NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
SCQP	A	CANTIDAD DE CONTAINERS DE ENVIO POR PALLET
NAAC	A	CODIGO DE MUNICION
AWJN	A	PESO NETO DE LA UNIDAD SIN EMBALAR
CZKA	A	PACKAGE REFERENCE NUMBER
DTRC	A	CÓDIGO DE REGISTRO SEGÚN EL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION EE.UU.)
HMCC	A	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO
EXWT	A	PESO NETO DEL EXPLOSIVO
PKTY	A	TIPO DE PAQUETE UNITARIO
AGUC	A	CANTIDAD POR UNIDAD DE EMBALAJE
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	H7070
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	MUG,COFFEE
<b>Nombre de artículo</b>	MUG,COFFEE
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	
<b>Tipo de Nombre</b>	Coloquial
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	
<b>Código de condición</b>	
<b>Definición - Inglés</b>	
see CUP, DRINKING	
<b>Definición</b>	
see CUP, DRINKING	
<b>Definición - Francés</b>	

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	15168
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	PLATE,EATING
<b>Nombre de artículo</b>	PLATO, DE MESA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	ASSIETTE, TABLE
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7350
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T106-A
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	AC
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A shallow bowl-like vessel, circular in shape, having a relatively flat inside bottom and a flat or nearly flat rim extending from the top of the body. The overall diameter shall be 6 inches (152.4 millimeters) up to and including 10 1/2 inches (266.7 millimeters) in diameter and it shall be less than 1 7/8 inches (47.625 millimeters) in height. It may be compartmented. See also DISH (as modified); BOWL (as modified); and PLATTER, FOOD SERVING. Excludes:PLATE, PAPER; SAUCER (as modified); and TRAY, MESS, COMPARTMENTED.

**Definición**

Artículo de vajilla, de forma generalmente circular, con una depresión central más o menos acentuada y plana, y un reborde superior liso o casi liso. El diámetro exterior está comprendido entre 150 y 250 mm, y la profundidad es inferior a 50 mm. Puede estar compartimentado. Véase también PLATO (con sus modificadores); CUENCO (con sus modificadores); FUENTE, LLANA, DE MESA (15185). Excluye PLATO, DE CARTON (03694); SALSERA (con sus modificadores); y BANDEJA, DE MESA, CON COMPARTIMENTOS (15150).

**Definición - Francés**

Article de vaisselle de forme généralement ronde, à dépression centrale plus ou moins accentuée et à rebord supérieur plat ou pratiquement plat. Le diamètre hors-tout est compris entre 150 et 250 mm, la profondeur est inférieure à 50 mm. Il peut être compartimenté. Voir aussi : PLAT CREUX (avec modificateur) ; SALADIER (13781) et PLAT PLAT, TABLE (15185). Exclut : ASSIETTE, CARTON (03694) ; SOUCOUBE (avec modificateur) et PLATEAU, ALVEOLE (15150).

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
ATAN	X	CHAPADO
MATT	X	MATERIAL
MDCL	A	DOCUMENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL
HUES	A	COLOR
ALHB	A	CARACTERÍSTICA DE SUPERFICIE
SHPE	A	FORMA
ABHP	A	LONGITUD TOTAL
ABMK	A	ANCHURA TOTAL
ADAV	A	DIÁMETRO TOTAL
ABKW	A	ALTURA TOTAL
AQHT	A	CUBIERTA
AFPV	A	CANTIDAD DE COMPARTIMENTOS
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
ALCD	A	TIPO DE USO
AFJK	A	CUBICAJE
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	15168
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	PLATE,EATING
<b>Nombre de artículo</b>	PLATO, DE MESA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	ASSIETTE, TABLE
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7350
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T106-A
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	AC
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A shallow bowl-like vessel, circular in shape, having a relatively flat inside bottom and a flat or nearly flat rim extending from the top of the body. The overall diameter shall be 6 inches (152.4 millimeters) up to and including 10 1/2 inches (266.7 millimeters) in diameter and it shall be less than 1 7/8 inches (47.625 millimeters) in height. It may be compartmented. See also DISH (as modified); BOWL (as modified); and PLATTER, FOOD SERVING. Excludes:PLATE, PAPER; SAUCER (as modified); and TRAY, MESS, COMPARTMENTED.

**Definición**

Artículo de vajilla, de forma generalmente circular, con una depresión central más o menos acentuada y plana, y un reborde superior liso o casi liso. El diámetro exterior está comprendido entre 150 y 250 mm, y la profundidad es inferior a 50 mm. Puede estar compartimentado. Véase también PLATO (con sus modificadores); CUENCO (con sus modificadores); FUENTE, LLANA, DE MESA (15185). Excluye PLATO, DE CARTON (03694); SALSERA (con sus modificadores); y BANDEJA, DE MESA, CON COMPARTIMENTOS (15150).

**Definición - Francés**

Article de vaisselle de forme généralement ronde, à dépression centrale plus ou moins accentuée et à rebord supérieur plat ou pratiquement plat. Le diamètre hors-tout est compris entre 150 et 250 mm, la profondeur est inférieure à 50 mm. Il peut être compartimenté. Voir aussi : PLAT CREUX (avec modificateur) ; SALADIER (13781) et PLAT PLAT, TABLE (15185). Exclut : ASSIETTE, CARTON (03694) ; SOUCOUBE (avec modificateur) et PLATEAU, ALVEOLE (15150).

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
ATAN	X	CHAPADO
MATT	X	MATERIAL
MDCL	A	DOCUMENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL
HUES	A	COLOR
ALHB	A	CARACTERÍSTICA DE SUPERFICIE
SHPE	A	FORMA
ABHP	A	LONGITUD TOTAL
ABMK	A	ANCHURA TOTAL
ADAV	A	DIÁMETRO TOTAL
ABKW	A	ALTURA TOTAL
AQHT	A	CUBIERTA
AFPV	A	CANTIDAD DE COMPARTIMENTOS
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
ALCD	A	TIPO DE USO
AFJK	A	CUBICAJE
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	02130
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	COMFORTER,BED
<b>Nombre de artículo</b>	COBERTOR O COLCHA, DE CAMA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	EDREDON
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7210
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	A500A0
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A bedcover made of two layers of cloth filled with down, cotton, wool, and the like, and stitched together in lines or patterns.

**Definición**

Una cobertura de la cama hecha de dos capas de tela rellenas con algodón, borra, lana, etc., y unidas por costura en líneas o haciendo dibujos.

**Definición - Francés**

Dessus de lit fait de deux couches de tissus remplies de duvet, coton, laine, etc., et piquées ensemble.

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
HUES	X	COLOR
AZQK	X	PESO
ABRY	X	LONGITUD
ABGL	X	ANCHURA
ALEY	A	TIPO DE IMPRESIÓN DEL COLOR
AKKK	A	PESO DE LA TELA
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	02667
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	SHADE,ROLLER
<b>Nombre de artículo</b>	PERSIANA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	STORE A ENROULEUR
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	1680,2540,7230
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T272-J
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	JA
<b>Código de condición</b>	2

**Definición - Inglés**

A cloth, paper, plastic or other opaque fabric flexible screen, mounted on a roller, used to regulate the light passing through a window or opening and to obstruct the view from within or without.

**Definición**

Pantalla flexible de tejido, papel, plástico y otro material opaco, montado en un rodillo que se utiliza para regular la luz que pasa a través de una ventana o abertura y para impedir la visión desde dentro o desde fuera.

**Definición - Francés**

Ecran souple en étoffe, papier, plastique ou autre matière opaque qui est monté sur un rouleau. Il est conçu pour régler le passage de lumière à travers une fenêtre ou toute autre ouverture et occulter la vue de l'intérieur ou de l'extérieur.

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
ADJS	X	COLOR EXTERIOR
BQSC	X	ANCHURA TOTAL DEL RODILLO
ABHP	X	LONGITUD TOTAL
AFPL	A	COLOR INTERIOR
MATT	X	MATERIAL
BQSD	A	TIPO DE DOBLADILLO/ORILLA
BRLG	A	TIPO DE SOPORTE DEL RODILLO
CTJS	A	PESO DE LA UNIDAD SIN EMPAQUETAR
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	14466
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	SHEET SET,BED
<b>Nombre de artículo</b>	JUEGO DE SABANAS, DE CAMA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	DRAPS DE LIT,RECHANGES
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	6545,7210
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	A23800
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	A
<b>Código de condición</b>	2
<b>Definición - Inglés</b>	
<b>Definición</b>	
<b>Definición - Francés</b>	

MRC	X/A	Enunciado del MRC
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
BBLT	A	CAPACIDAD NOMINAL
BPJZ	A	LUGAR DE UTILIZACIÓN
AJYJ	A	NÚMERO DE MODELO DE PAQUETE
AJJW	A	CANTIDAD DE COMPONENTES INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO
AJXJ	A	AUTOR DEL DOCUMENTO QUE ENUMERA LOS COMPONENTES
AJJY	A	NCAGE FUENTE DEL DOCUMENTO
AJJZ	A	TIPO DE DOCUMENTO
AYDR	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
AJKB	A	NÚMERO DE LA PÁGINA DEL DOCUMENTO TÉCNICO DONDE FIGURA EL COMPONENTE
AJJC	A	ARTÍCULOS DE ABASTECIMIENTO Y CANTIDAD
AJKD	A	ARTÍCULOS QUE NO SON DE ABASTECIMIENTO Y SU CANTIDAD
CQRH	A	DESIGNACIÓN HOMOLOGADA
AFHS	A	CANTIDAD DE ACCESORIOS
AKVY	A	ORGANISMO DE CONTROL DEL ACCESORIO
AFJH	A	ACCESORIOS SUMINISTRADOS
AKVZ	A	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE ACCESORIO
AYDS	A	NOMBRE DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
AJKE	A	CÓDIGO NCAGE FUENTE DE ARTÍCULO FINAL
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
AMWN	A	NÚMERO DE MODELO
AKWA	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR LA 'JOINT ELECTRONICS TYPE DESIGNATION SYSTEM'
AKWB	A	'TYPE NUMBER' ASIGNADO AL ARTÍCULO POR LA 'JOINT ELECTRONICS TYPE DESIGNATION SYSTEM'
RADC	A	CONTENIDO RADIACTIVO
MARK	A	MARCAS ESPECIALES
CBBL	A	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES
AKMX	A	ESTERILIZACIÓN
ANGD	A	REUTILIZACIÓN
DDAC	A	CÓDIGO DE MUNICIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE EE.UU.
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
PGCD	A	CÓDIGO DEL GRUPO DE ADQUISICIÓN
SSEQ	A	SECUENCIA INDICADORA DE LAS DIMENSIONES
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
NHCF	A	DUREZA CRÍTICA DEL NÚCLEO
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
PTRM	A	TANTO POR CIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS
CZPJ	A	COMPUESTO ORGÁNICO VOLÁTIL EN GRAMOS POR LITRO
PPRM	A	PORCENTAJE DE MATERIAL RECUPERADO DESPUÉS DE SU USO
BDPK	A	PORCENTAJE DEL CONTENIDO EN ASBESTOS
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJQ	A	RANGO DE TEMPERATURAS DE ALMACENAMIENTO

AJKH	A	DESIGNADOR DE IDENTIFICACIÓN
ALCD	A	TIPO DE USO
SECL	A	CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD
AQGP	A	VIDA ÚTIL APROXIMADA
AJAF	A	LONGITUD DE LA UNIDAD NO EMPAQUETADA
AJAG	A	ANCHURA DE LA UNIDAD NO EMPAQUETADA
AJAH	A	ALTURA DE LA UNIDAD NO EMPAQUETADA
AFJN	A	FACTOR DE FRAGILIDAD
AFJS	A	MODO DE TRANSPORTE
RADD	A	DATOS DE ISÓTOPOS RADIATIVOS
AJCN	A	REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO ESPECIALES
CBME	A	CUBICAJE
ALQG	A	TIPO DE CONTENEDOR
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
FCLS	A	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
FTLD	A	DESCRIPCIÓN FUNCIONAL
TMDN	A	DESIGNADOR DE TIPO/MODELO
RTSE	A	RELACIÓN CON EQUIPOS SIMILARES
RDAL	A	BIBLIOGRAFÍA E INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE EL ARTÍCULO
NTRD	A	FECHA DE ALTA EN EL MIL-HDBK-300
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
HZRD	A	MATERIALES PELIGROSOS
WLBL	A	CODIGO DE ETIQUETA DE AVISO DEL DOT (USA-DEPARTAMENT OF TRANSPORT) PARA MATERIAL PELIGROSO
SHPN	A	NOMBRE DE TRANSPORTE APROPIADO DEL DOT (DEPARTAMENT OF TRANSPORTATION USA)
DENN	A	NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION USA)
SCQP	A	CANTIDAD DE CONTAINERS DE ENVIO POR PALLET
NAAC	A	CODIGO DE MUNICION
AWJN	A	PESO NETO DE LA UNIDAD SIN EMBALAR
CZKA	A	PACKAGE REFERENCE NUMBER
DTRC	A	CÓDIGO DE REGISTRO SEGÚN EL DOT (DEPARTMENT OF TRANSPORTATION EE.UU.)
HMCC	A	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO
EXWT	A	PESO NETO DEL EXPLOSIVO
PKTY	A	TIPO DE PAQUETE UNITARIO
AGUC	A	CANTIDAD POR UNIDAD DE EMBALAJE
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	02123
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	PILLOW,BED
<b>Nombre de artículo</b>	ALMOHADA, DE CAMA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	OREILLER, LIT
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7210
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T272-H
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	HC
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A cloth casing filled with feathers, down, cotton linters, and the like, used as a support for the head as in sleeping.  
Excludes:PILLOW,CASKET and PILLOW,PNEUMATIC.

**Definición**

Funda de tela, rellena con plumas, plumón, borra de algodón y similar, empleada para apoyar la cabeza para dormir. Excluye ALMOHADA, INFLABLE (07851).

**Definición - Francés**

Exclut : OREILLER, PNEUMATIQUE (07851).

MRC	X/A	Enunciado del MRC
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
BQNL	X	COLOR DE LA CUBIERTA
AZQK	X	PESO
ABRY	X	LONGITUD
ABGL	X	ANCHURA
AKKK	A	PESO DE LA TELA
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	07603
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	GOBLET
<b>Nombre de artículo</b>	COPA
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	VERRE A PIED
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7350
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T106-C
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	CB
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A drinking vessel with a foot and stem, which is usually extended. It does not have a handle. Excludes:TUMBLER, DRINKING. See also SHERBET CUP.

**Definición**

Recipiente para beber con pie y tallo, generalmente, largo. Carece de asas. Excluye VASO, PARA BEBER (04724). Véase también COPA, PARA POSTRE (22529).

**Definición - Francés**

Récipient pour boire muni d'un pied généralement allongé. Il ne possède pas d'anse. Exclut : VERRE A BOIRE (04724). Voir aussi : COUPE A FRUITS (22529).

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
AXQD	A	CAPACIDAD
ABKW	A	ALTURA TOTAL
ATEX	A	DIAMETRO EXTERIOR DE BORDE DE ONDA
ATEY	A	DIAMETRO EXTERIOR DE PARTE INFERIOR O FONDO
ABRY	A	LONGITUD
AARX	A	DIÁMETRO INTERIOR
HUES	X	COLOR
ANBJ	A	UNIDAD DE MEDIDA
ATFC	X	TIPO DE CRISTAL
ATFD	X	TIPO DE DISEÑO DE COPA
ATFE	X	VASTAGO EXTENDIDO
ATFF	X	MODELO DE COPA
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
ALCD	A	TIPO DE USO
AFJK	A	CUBICAJE
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	04724
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	TUMBLER,DRINKING
<b>Nombre de artículo</b>	VASO, PARA BEBER
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	VERRE A BOIRE
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	6525,7350
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T106-C
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	CA
<b>Código de condición</b>	2

**Definición - Inglés**

A vessel without handle(s) or stem used when drinking individual portions of a liquid. It is not intended for one-time use. For items with a foot and stem, see GOBLET. For items with handle(s), see CUP, DRINKING.

**Definición**

Recipiente sin asa ni pie, para beber líquidos individualmente. No es desechable. Para artículos con asa o pie, véase COPA (07603). Para artículos con una o más asas, véase TAZA, ARTICULO DE MENAJE (04661).

**Definición - Francés**

Pour les articles avec pieds, voir VERRE A PIED (07603) et pour les articles avec anses, voir : TASSE (04661).

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
AKSL	X	PROPÓSITO DE DISEÑO
APGF	X	TIPO DE DISEÑO
HUES	X	COLOR
MATT	X	MATERIAL
AXQD	A	CAPACIDAD
ABKW	A	ALTURA TOTAL
ATEX	A	DIAMETRO EXTERIOR DE BORDE DE ONDA
ATEY	A	DIAMETRO EXTERIOR DE PARTE INFERIOR O FONDO
ABRY	A	LONGITUD
AARX	A	DIÁMETRO INTERIOR
ANBJ	A	UNIDAD DE MEDIDA
ABFF	A	ARTÍCULOS SUMINISTRADOS
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
ALCD	A	TIPO DE USO
AFJK	A	CUBICAJE
PRMT	A	MATERIALES PRECIOSOS
PMWT	A	MATERIALES PRECIOSOS Y MASA/PESO
PMLC	A	MATERIALES PRECIOSOS Y SU SITUACIÓN
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	01820
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	TOWEL,HAND
<b>Nombre de artículo</b>	TOALLA, DE MANOS
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	ESSUIE-MAIN
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7210
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T272-D
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	DB
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A piece of lightweight cloth made of absorbent material, such as huck or birdseye, cut to a specific size and used for drying the hands and/or face. Excludes:TOWEL, BATH.

**Definición**

Artículo de tejido de poco peso realizada en material o tejido absorbente, cortado en un tamaño específico y empleada para secar las manos y/o la cara. Excluye TOALLA, DE BAÑO (01817).

**Definición - Francés**

Morceau de tissu léger fait dans une étoffe absorbante comme du tissu grain d'orge ou nid d'abeilles, coupe à une dimension déterminée.  
Exclut : SERVIETTE, BAIN (01817).

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
MATT	X	MATERIAL
MDCL	A	DOCUMENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL MATERIAL
BQRM	X	LONGITUD TERMINADA
ABGL	X	ANCHURA
AJND	X	MOTIVO/FIGURA DEL TEJIDO
BQRP	X	DESECHABLE
AKKK	A	PESO DE LA TELA
HUES	A	COLOR
AQFY	A	COLOR DEL FONDO
AJNJ	A	REFERENCIA DEL TONO DE COLOR
AJNG	A	ORGANISMO AUTOR DE LA NORMA DE REFERENCIA DEL COLOR
AHWD	A	TIPO DE TEJIDO
ABSP	A	MARCA DE REFERENCIA
ASKP	A	COLOR DE MARCADO
CTJS	A	PESO DE LA UNIDAD SIN EMPAQUETAR
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ECAT	A	CATEGORÍA DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
PPRM	A	PORCENTAJE DE MATERIAL RECUPERADO DESPUÉS DE SU USO
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
PKQT	A	CANTIDAD DE EMPAQUETADOS INTERMEDIOS
EXME	A	VOLUMEN DEL CONTENEDOR EXTERIOR
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

**SICAD [H6]**

<b>Código de Nombre de Artículo</b>	01817
<b>Nombre de artículo - Inglés</b>	TOWEL,BATH
<b>Nombre de artículo</b>	TOALLA, DE BAÑO
<b>Nombre de artículo - Francés</b>	SERVIETTE,BAIN
<b>Tipo de Nombre</b>	Aprobado
<b>Estado</b>	Activo
<b>Clase Otan de Abastecimiento</b>	7210
<b>Número de Concepto</b>	
<b>Guía de Identificación de Artículo</b>	T272-D
<b>Título de la GIA</b>	
<b>Clave de aplicabilidad</b>	DB
<b>Código de condición</b>	1

**Definición - Inglés**

A piece of medium weight to heavyweight cloth made of highly absorbent material, such as terry cloth, cut to a specific size and used to dry the body after bathing.

**Definición**

Artículo de tejido de peso medio a pesado, realizado de material altamente absorbente, tal como tejido de felpa, o algodón, cortado en un tamaño específico y empleado para secar el cuerpo después del baño. Excluye TOALLA, DE MANOS (01820).

**Definición - Francés**

Pièce de linge fabriquée à partir d'une matière très absorbante telle que velours éponge et utilisée pour s'essuyer la peau après le bain ou la douche.

<b>MRC</b>	<b>X/A</b>	<b>Enunciado del MRC</b>
NAME	X	NOMBRE DEL ARTÍCULO
FMAT	X	MATERIAL DE LA FIBRA
BQRM	X	LONGITUD TERMINADA
ABGL	X	ANCHURA
AJND	X	MOTIVO/FIGURA DEL TEJIDO
BQRP	X	DESECHABLE
AKKK	A	PESO DE LA TELA
HUES	A	COLOR
AQFY	A	COLOR DEL FONDO
AJNJ	A	REFERENCIA DEL TONO DE COLOR
AJNG	A	ORGANISMO AUTOR DE LA NORMA DE REFERENCIA DEL COLOR
AHWD	A	TIPO DE TEJIDO
ABSP	A	MARCA DE REFERENCIA
ASKP	A	COLOR DE MARCADO
CTJS	A	PESO DE LA UNIDAD SIN EMPAQUETAR
FEAT	A	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
TEST	A	DOCUMENTACIÓN DE DATOS DE PRUEBA
SPCL	A	CONDICIONES ESPECIALES DE PRUEBA
PGCD	A	CÓDIGO DEL GRUPO DE ADQUISICIÓN
ZZZK	A	NORMA/ESPECIFICACIÓN QUE CUMPLE EL ARTÍCULO
ZZZT	A	TIPO/GRADO/FORMA/CLASE DEL ARTÍCULO SEGÚN UNA NORMA/ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO DEFINITORIA
ZZZW	A	DESVIACIÓN RESPECTO A LA NORMA
ZZZX	A	DESVIACIÓN RESPECTO AL DESIGNADOR CITADO
ZZZY	A	CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS DEL NÚMERO DE REFERENCIA
CRTL	A	MRC DE JUSTIFICACIÓN DE CRITICIDAD TÉCNICA
ENAC	A	CÓDIGO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL (ENVIRONMENTAL ATTRIBUTE CODE)
ALAX	A	CONTENIDO PORCENTUAL DE MATERIA PRODUCIDA A PARTIR DE BIOMASA
ELRN	A	NÚMERO DE REFERENCIA EXTRA LARGO
ELCD	A	INDICADOR DE DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS EXTRA LARGO
AFJK	A	CUBICAJE
ZZZP	A	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN PARA COMPRA
ZZZV	A	CONJUNTO INMEDIATO SUPERIOR QUE JUSTIFICA LA COA
EXME	A	VOLUMEN DEL CONTENEDOR EXTERIOR
AGAV	A	IDENTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE UTILIZACIÓN FINAL (CUF)
CXCY	A	NOMBRE DEL ARTÍCULO ASIGNADO POR EL ORGANISMO QUE CONTROLA EL DISEÑO
CLQL	A	NOMBRE COLOQUIAL/COMERCIAL
PRPY	A	CARACTERÍSTICAS SUJETAS A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TEXT	A	DESCRIPCIÓN GENERAL DE CARACTERÍSTICAS DEL ARTÍCULO

GSF01 - SET VASO ALMOND 6 UND (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



SET VASO ALMOND 6 UND

57.214,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC4303

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 0.135

Valor 0

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- SET VASO ALMOND 6 UND? Agregar una revisión



Business Spend Management • Accesibilidad

GSF01- JUEGO DE 6 VASOS DE VIDRIO X 334 ML (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



JUEGO DE 6 VASOS DE VIDRIO X 334 ML

62.222,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC6862

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancía Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 0.205

Valor 0

Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- JUEGO DE 6 VASOS DE VIDRIO X 334 ML? Agregar una revisión




Business Spend Management • Accesibilidad

colombiacompra.coupa.com/items/2753015/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01- COPA VINO BRUNELLO SET X 3 (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



**COPA VINO BRUNELLO SET X 3**

54.474,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor TVEC4313

Nombre del fabricante Ninguno

Numero de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 8.698

Valor 0

Ipsoc consumo

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- COPA VINO BRUNELLO SET X 3? [Agregar una revisión](#)



Business Spend Management • Accesibilidad


Inicio | Mensajes | GESTIÓN | PROCESOS | Correo | Blackboard | 2024 - C | CONTRA | RESOLUCIÓN | GSF01-1 | HERMES | 2024 - C | 1 OFERTA | PROCESOS

colombiacompra.coupa.com/items/3294135/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01- VASO MALTEADA 350 ML (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



**VASO MALTEADA 350 ML**

25.080,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor TVEC6033

Nombre del fabricante Ninguno

Numero de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.148

Valor 0

Ipsoc consumo

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- VASO MALTEADA 350 ML? [Agregar una revisión](#)




Business Spend Management • Accesibilidad

colombiacompra.coupa.com/items/2130826/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01- JARRA 1.5 LITROS VIDRIO (Actualmente 0.9/5 estrellas, 0 clasificaciones)



**JARRA 1.5 LITROS VIDRIO**

43.403,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVEC2787**

Nombre del fabricante **Ninguno**

Número de parte del fabricante **Ninguno**

Mercancía **Ninguno**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.930

Valor 0

Ipococonsumo

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

[¿Ha Comprado GSF01- JARRA 1.5 LITROS VIDRIO? Agregar una revisión](#)




Business Spend Management • Accesibilidad

colombiacompra.coupa.com/items/3294136/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01- HIELERA DE VIDRIO 1.5 LT (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



**HIELERA DE VIDRIO 1.5 LT**

110.833,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVEC6034**

Nombre del fabricante **Ninguno**

Número de parte del fabricante **Ninguno**

Mercancía **Ninguno**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 17.696

Valor 0

Ipococonsumo

Valor IVA Ninguno

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

[¿Ha Comprado GSF01- HIELERA DE VIDRIO 1.5 LT? Agregar una revisión](#)



Business Spend Management • Accesibilidad



¿Qué necesita?



AA



### GSF01- TERMO BOMBA 4 LITROS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



TERMO BOMBA 4 LITROS

308.823,00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 49,308

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador


No hay comentarios.

colombiacompra.coupanost.com/items/124-c/12/orden

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-JUEGO DE CUBIERTOS PIEZAS HAVAI cod: 900519018 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MARCA: TRAMONTINA Referencia: 66905094 6 Cucharas de mesa 1.5 MM 6 Tenedores de mesa 1.5 MM 6 Cuchillos de asado 2.6 MM 4 Cucharas Té 1.0 MM Elaborados en acero inoxidable Terminación brillante \*Sujeto a disponibilidad de inventario

**169.456,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519018

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 27.056

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo


Valor IVA 27.056

colombiacompra.coupanost.com/items/3158646/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-PINZA MULTIUSOS C/PUNTAS cod: 900523628 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MARCA: TRAMONTINA Referencia: 63800645 Material: Pieza completa en acero inoxidable Puntas de la linea utility \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

**22.491,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900523628

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.591

Valor Ninguno/a


Ipoconsumo

Valor IVA 3.591

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

## GSF01-LICUADORA OSTER XPERT CANDY APPLE RED 2 CABALLOS DE FUERZA VIDRIO cod: 900515812 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: OSTER Referencia: BLST3AR2G013 Programas inteligentes al toque de un botón • Vaso de vidrio refractario Boroclass que ha sido sometido a pruebas de impactos y choques térmicos hasta 90°. Capacidad de 2 litros (8 tazas) con 60% más capacidad\*\*. \*\*Comparado con la licuadora Oster BLSTMG-W00 • Tres programas automáticos y cuatro funciones libres Se detiene automáticamente manteniendo las manos libres para hacer más preparaciones y te da control y flexibilidad para obtener la consistencia deseada. • Sistema de cuchillas 3 en 1 y de acople totalmente metálico Sistema de cuchillas múltiples 60% mayor en tamaño y exclusivo sistema de acople de metal que prolonga la vida de la licuadora. • Exclusiva tecnología patentada de motor reversible Hace girar poderosamente las cuchillas en ambas direcciones para licuar, batir, procesar, mezclar y hasta granizar con tan solo presionar un botón. Garantía 1 año \*\* Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra \*\*

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900515812

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

1,0000 Unidad **892.500,00 COP** [Agregar al carrito](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

## GSF01-HORNO MICROONDAS SAMSUNG 08 PC 800W NEGRO | AGE83X/XAP cod: 900518961 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: SAMSUNG Referencia: AGE83XXAP Agente Antibacterial La Cerámica Esmaltada tiene un agente antibacterial que asegura un ambiente mucho más higiénico y sano para cocinar. Sin restregar La Cerámica Brillante Esmaltada del interior tiene una superficie antiadherente que permite limpiar la grasa fácil. Solo pasa un paño húmedo después de usarlo. Resistente a los rayones Con la cerámica esmaltada que tienen en el interior, los hornos microondas resisten mucho más a rayones y al óxido que cualquier otro. Además previene de la decoloración por el calor, después de un uso prolongado. Sin transmisión de olores La Cerámica Esmaltada no absorbe olores, sabores ni humedad, por lo cual no transmitirá ninguno de estos a la siguiente comida que vayas a calentar. El Auto Menú piensa por ti Si no tienes tiempo para revisar los tiempos de cocción de los alimentos, con el auto menú de los hornos microondas de Samsung podrás seleccionar el tipo de comida que necesitas calentar y éste hará el resto por ti, calentando tu comida a temperaturas perfectas. Garantía 1 año \*\* Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra \*\*

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900518961

Nombre del fabricante Ninguno/a


Número de parte del fabricante Ninguno/a

1,0000 Unidad **761.600,00 COP** [Agregar al carrito](#)

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-SANDUCHERA OSTER COMPACTA 2 PUESTOS (CKSTSM2885013) cod: 900519051 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: OSTER Referencia: CKSTSM2885013 Tu preparación de la manera más rápida y deliciosa: 2 sándwiches o 4 bocaditos sellados en aproximadamente 4 minutos y con un tostado perfecto y consistente gracias a su termostato automático. Termostato automático para un tostado perfecto y consistente Cierre de seguridad para un almacenamiento vertical y compacto Prepara 2 sándwiches o 4 bocaditos sellados en aproximadamente 4 minutos Luces indicadoras de encendido y listo Práctico compartimiento para enrollar el cable y almacenamiento vertical para ahorrar espacio Sistema de altura ajustable que se adapta a diversos tipos de panes Garantía 1 año \*\* Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra \*\*

166.600,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900519051

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

colombiacompra.coupahost.com/items/1561098/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-ALMOHADA ESTANDAR COLOR BLANCO cod: 900512253 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Generico Color: Blanco Material: Fibra hueca siliconada termosellada Gramaje: 750gr Medidas: 50X70cm \*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

53.431,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900512253

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 8.531

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo


Valor IVA 8.531

colombiacompra.coupaohost.com/Item/3307944/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-MANTELES Y TAPAS DE MESA cod: 900526119 ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



Marca: Generico Referencia: S/R Manteles y tapas de mesa Manteles 180x180cm y Tapas 130x130 Material: TELA SEDA POLIESTER  
Color: Sujeto a disponibilidad en la gama de colores \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

79.968,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526119

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 12.768

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo


Valor IVA 12.768

colombiacompra.coupaohost.com/Item/3307947/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-JUEGO DE SABANA SENCILLA BLANCA cod: 900526122 ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



Marca: Generico Referencia: S/R Juego de sabana sencilla blanca  
Medidas: 100\*190\*30 Material: Tela 144 hilos embosada 90gr  
COLOR: Blanco \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

78.778,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526122

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 12.578

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 12.578

### GSF01-JUEGO DE SABANA DOBLE BLANCA cod: 900526123 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Generico Referencia: S/R Juego de sabana doble blanca  
Medidas: 140\*190\*30 Material: Tela 144 hilos embosada 90gr  
COLOR: Blanco \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

92.939,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526123

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 14.839

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 14.839

### GSF01-TOALLA DE CUERPO 70X140CM BLANCA cod: 900526124 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Generico Referencia: S/R Toalla de cuerpo 70x140cm blanca  
Medidas: 70X1,40 Material: 100% ALGODÓN TEJIDO HOTELERO  
400 GR COLOR: Blanco \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

74.970,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526124

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.970

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 11.970

Proceso x Correo TS18. MARIA JOSE TOC x GSF01-TOALLA PARA MANOS x HERMES x +

colombiacompra.coupahost.com/items/3307950/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-TOALLA PARA MANOS 40X65CM BLANCA cod: 900526125 (Actualmente)

0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Generico Referencia: S/R Toalla para manos 40x65cm blanca  
Medidas: 40x65 Material: 100% ALGODÓN TEJUDO HOTELERO  
400 GR COLOR: Blanco \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

**25.823,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526125

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.123

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 4.123

colombiacompra.coupahost.com/items/3308009/detail

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-CORTINA ENROLL BLANC 210X170 cod: 900526170 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0)

clasificaciones)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R CORTINA ENROLLABLE  
TIPO BLACK OUT COLOR BLANCO, MEDIDAS DE 210CM DE  
ANCHO X 170CM DE LARGO \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

**643.671,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526170

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 102.771

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 102.771

Comentarios del comprador


No hay comentarios.

colombiacompra.coupahost.com/items/3307941/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-PLATO HONDO CARIBE cod: 900526116 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MARCA: CORONA Referencia: 890900085-7 Dimensiones: 20.8CM ancho X 5CM alto Material: Cerámica Color: Blanco \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

**24.871,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526116

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.971

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 3.971


Comentarios del comprador

colombiacompra.coupahost.com/items/2426677/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-POCILLO CAFE 125CC BLANCO X 6 UND cod: 900520978 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



MARCA: CORONA Referencia: PA1101904124 Material: Porcelana Color: Blanco Capacidad 125CC Apto para Lavavajillas Apto para microondas en exposición no mayor a 3 minutos \*\*Sujeto a disponibilidad de inventario

**123.760,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor P900520978

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 19.760

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 19.760

colombiacompra.coupahost.com/items/2104903/detail

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-PLATO PANDO 25.5CM ACTUALITE BLANCA cod: 900519851

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones



MARCA: CORONA Referencia: PA1101902524 Diámetro: 25.5CM  
Material: Porcelana Color: Actualite blanco Producto apto para lavavajillas y uso en horno microondas \*Sujeto a disponibilidad de inventario

**47.600,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900519851

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 7.600

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 7.600

Comentarios del comprador

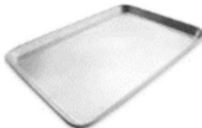
colombiacompra.coupahost.com/items/1504796/detail

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

### GSF01-BANDEJA EN ALUMINIO 51 X 36 CMS MUNAL cod: 900510333

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones



Marca: Munal Referencia: 33 Medidas: 51cm X 36cm Material: Aluminio \*\*sujeto a disponibilidad de inventario

**124.117,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900510333

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 19.817

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 19.817

Comentarios del comprador

colombiacompra.coupahost.com/item/3307945/detail

Solicitudes Urgentes Recepcion Cotizacion Proveedores Informes Configuracion

### GSF01-CUBRELECHO DOBLE BLANCO cod: 900526120 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca: Genérico Referencia: S/R Cubrelecho doble blanco  
 MATERIAL: Tela 144 hilos 20% algodón y guata 180 gramos  
 COLOR: Blanco Medidas: 140\*190\*40 \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

**169.932,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526120

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 27.132

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 27.132

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

colombiacompra.coupahost.com/item/3307946/detail

Solicitudes Urgentes Recepcion Cotizacion Proveedores Informes Configuracion

### GSF01-CUBRELECHO SENCILLO BLANCO cod: 900526121 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca: Genérico Referencia: S/R Cubrelecho sencillo blanco  
 MATERIAL: Tela 144 hilos 20% algodón y guata 180 gramos  
 COLOR: Blanco Medidas: 100\*190\*40 \*Sujeto a disponibilidad de inventario\*

**139.944,00 COP**

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900526121

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 22.344

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 22.344

Comentarios del comprador

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA****FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL****Código:****GA-JEADA-FR-185****Versión:****14****Vigencia:****7/03/2024**

Ordenador del gasto	CACOM 3
Código objeto contractual	2024 - CACOM 300098

ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3

Vigencia:	2024
Fecha:	14-sep-24
Versión	3

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	ALMOHADA	52121505	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	67	53.431,00	3.579.877,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	MANTELES Y TAPAS	52121604	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	80	79.968,00	6.397.440,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	JUEGO DE SABANA SENCILLA	52121509	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	88	78.778,00	6.932.464,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	JUEGO DE SABANA DOBLE	52121509	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	23	92.939,00	2.137.597,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	TOALLA DE CUERPO	52121701	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	100	74.970,00	7.497.000,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	TOALLA PARA MANOS	52121704	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	132	25.823,00	3.408.636,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CORTINAS BLACKOUT	52131501	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	13	643.671,00	8.367.723,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CUBRELECHO DOBLE	52121502	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	11	169.932,00	1.869.252,00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CUBRELECHO SENCILLO	52121502	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	30	139.944,00	4.198.320,00
R-10	<b>Total 02-02-01-002-007</b>									<b>44.388.309,00</b>
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	VASOS 450 ML	48101903	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	44	57.214,00	2.517.416,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	VASOS 330 ML	48101903	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	38	62.222,00	2.364.436,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	COPAS DE CRISTAL	48101904	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	24	54.474,00	1.307.376,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	VASO MALTEADA	48101903	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	16	25.980,00	415.680,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	PLATO PANDO	52152004	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	50	47.600,00	2.380.000,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	PLATO HONDO	52152004	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	98	24.871,00	2.437.358,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	JARRA DE CRISTAL	48101907	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	12	43.403,00	520.836,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	HIELERA VIDRIO	52152100	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	2	110.833,00	221.666,00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	POCILLOS	48101903	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	11	123.760,00	1.361.360,00
R-10	<b>Total 02-02-01-003-007</b>									<b>13.526.128,00</b>
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	TERMO CON VALVULA DOSIFICADORA	52151804	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	3	308.823,00	926.469,00
R-10	<b>Total 02-02-01-003-008</b>									<b>926.469,00</b>
R-10	02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BANDEJA METALICA	48101915	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	9	124.117,00	1.117.053,00
R-10	02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	SET DE CUBIERTOS	52151703	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	37	169.456,00	6.269.872,00

Ordenador del gasto	CACOM 3
Código objeto contractual	2024 - CACOM 300098

ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3

Fecha:	14-sep-24
Versión	3

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-01-004-002	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	PINZAS PARA HIELO	52151611	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	3	22.491,00	67.473,00
R-10	<b>Total 02-02-01-004-002</b>									<b>7.454.398,00</b>
R-10	02-02-01-004-004	02-02-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	LICUADORA INDUSTRIAL	52141524	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	1	892.500,00	892.500,00
R-10	02-02-01-004-004	02-02-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	MICROONDAS	52141502	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	2	761.600,00	1.523.200,00
R-10	02-02-01-004-004	02-02-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	SANDWICHERA	52141534	MINIMA CUANTÍA - GRANDES	Unidad	2	166.600,00	333.200,00
R-10	<b>Total 02-02-01-004-004</b>									<b>2.748.900,00</b>
<b>Total general</b>										<b>69.044.204,00</b>

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	70.000.000,00	CPA PARA INICIO DE PROCESO
Versión 2	-641.000,00	SE EXPIDE LA VERSIÓN No.2, POR ADJUDICACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE SECOM, MEDIANTE OFICIO No FAC-S-2024-155353-CI del 9 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL
Versión 3	-314.796,00	SE EXPIDE LA VERSIÓN No.3, POR COMPRA EN TIENDA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE SECOM, MEDIANTE OFICIO No FAC-S-2024-172313-CI del 3 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-
Versión 4		
Versión 5		
<b>Valor ajustado CPA</b>	<b>69.044.204,00</b>	

Elaboró

Vo.Bo.

Aprobó

*Yvona González Jaimes*

YA18 NHÓRA GONZALEZ JAIMES  
TÉCNICO EN PLANEACIÓN

*MY CRISTIAN STEVEN ORDÓÑEZ DÍAZ*

MY CRISTIAN STEVEN ORDÓÑEZ DÍAZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN (E)

*TC BRÁNER ROSAS VARÓN*

TC BRÁNER ROSAS VARÓN  
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Saldo x Comprometer, Uso Caja Menor, Ninguno, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO. Includes multiple rows for different categories like 'ARTICULOS TEXTILES', 'VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO', etc.

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS

CT RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM3

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	418343
Número de orden de compra a modificar:	132682

Entidad compradora:	Comando Aereo de Combate N° 3
Nombre del solicitante:	Alex Jhon Argel Fernandez
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-09 08:31:46

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127897	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3	CDP-12424	CDP	12424

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- TERMO BOMBA 4 LITROS	3.0	Unidad	308823.00	CDP-12424	926469.00
2	GSF01- SET VASO ALMOND 6 UND	41.0	Unidad	57214.00	CDP-12424	2345774.00

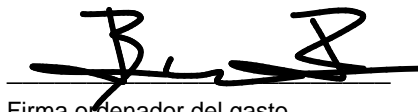
3	GSF01- JARRA 1.5 LITROS VIDRIO	12.0	Unidad	43403.00	CDP-12424	520836.00
4	GSF01- JUEGO DE 6 VASOS DE VIDRIO X 334 ML	37.0	Unidad	62222.00	CDP-12424	2302214.00
5	GSF01- COPA VINO BRUNELLO SET X 3	24.0	Unidad	54474.00	CDP-12424	1307376.00
6	GSF01- VASO MALTEADA 350 ML	16.0	Unidad	25980.00	CDP-12424	415680.00
7	GSF01- HIELERA DE VIDRIO 1.5 LT	2.0	Unidad	110833.00	CDP-12424	221666.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	GSF01- SET VASO ALMOND 6 UND	44.00	Unidad	57214.00	CDP-12424	2517416.00
Editado	4	GSF01- JUEGO DE 6 VASOS DE VIDRIO X 334 ML	38.00	Unidad	62222.00	CDP-12424	2364436.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica orden de compra aumentando cantidades de acuerdo a solicitud del supervisor.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: TC. BRAINER ROSAS VARON  
Documento: CC.No. 72.285.774



Firma de proveedor  
Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
Documento: CC.No. 10.003.534



**\*\*FAC-S-2024-175374-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-175374-CI del 7 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Teniente Coronel

**BRAINER ROSAS VARON**

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3

Malambo - Atlántico

Asunto: Solicitud modificación orden de compra N° 132682-132683

Con toda atención, me permito solicitar al señor Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, tenga a bien autorizar la modificación en las ordenes de compra N°132682 y N°132683, ordenes emitidas el 02 septiembre de la anualidad, que tienen como objeto; **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3.**

ORDEN DE COMPRA N°132682			
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	SOLICITUD
SET VASOS ALMOND X 6 UND	TVEC4303	41	44
JUEGO 6 VASOS VIDRIO 334ML	TVEC5862	37	38

ORDEN DE COMPRA N°132683			
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	SOLICITUD
TOALLA PARA MANOS 40X65CM BLANCA	900526125	130	132
CUBRELECHO SENCILLO BLANCO	900526121	25	30

Lo anterior, teniendo en cuenta que al emitir las órdenes de compra, algunos elementos estaban por debajo del valor autorizado en el CPA, por lo que se genero un sobrante presupuestal el cual puede ser utilizado aumentando las cantidades en los ítems mencionados, toda vez que la necesidad real es superior a la autorizada en el CPA y así el Grupo Apoyo Logístico N°36 podría satisfacer las necesidades con mencionado apoyo presupuestal.

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Oscar Zapata

Teniente OSCAR IVAN ZAPATA TABARES  
Comandante Escuadrilla Base

Anexo: Ordenes de compra N°132682 - N°132683 (02)  
TS18. TONCEL / DECOP

Elaboró: TE. ZAPATA / BASE Revisó: Aprobó: TE. ZAPATA / BASE




**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	7/26/2024

SUBUNIDAD	SELECCIONE
-----------	------------

FECHA:	16-Sep-24
--------	-----------

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SELECCIONE
----------------------------------	------------

VIGENCIA ACTUAL	
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	13324
No. CDP	12424
No. CRP	
No. PROCESO	ORDEN DE COMPRA 132682

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN		X	
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	8.273.879,00
-------------	--------------

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02-02-01-003-008	10	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	926,469.00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	7,347,410.00
<b>TOTAL</b>			<b>8,273,879.00</b>

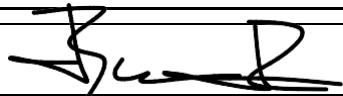
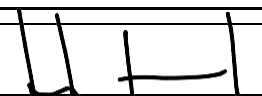
PROGRAMACION DE PAGOS		
RECURSO	MES	VALOR
10	PAC OCTUBRE 2024	\$ 8,273,879.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8,273,879.00</b>

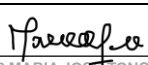
TERCERO ORIGINAL			
RAZÓN SOCIAL	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	No. IDENTIFICACIÓN	900365660


INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)				
TITULAR DE LA CUENTA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS		No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	900365660
ENTIDAD BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL		NÚMERO DE CUENTA	21004242252
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
			TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

**CERTIFICACIÓN:**  
 LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOF II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

**OBSERVACIONES**  
 1. OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	TC. BRAINER ROSAS VARON	POSTFIRMA	CT. JIMENEZ HERNANDEZ JAVIER
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE DECOP

  
 TS18 MARIA JOSE TONCEL  
 TÉCNICO GESTIÓN CONTRACTUAL

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-227
	FORMATO INFORMACIÓN ANEXA A LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA VIRTUAL	Versión No.:	2
		Vigencia:	29/09/2023

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	CACOM 3	FECHA DE SOLICITUD:	16/09/2024
-----------------------------------	---------	---------------------	------------

ORDEN DE COMPRA N°	132682
FECHA ORDEN DE COMPRA	2/09/2024
VALOR	\$ 8.273.879,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VIGENCIA ACTUAL			
DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	12424	02/08/2024	\$ 69.044.204,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CRP)			
VIGENCIA FUTURAS			
AÑO FUTURO	No. AUTORIZACION	FECHA	VALOR

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02-02-01-003-008	10	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 926.469,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 7.347.410,00
TOTAL VIGENCIA ACTUAL			\$ 8.273.879,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA AÑO XXXX			
TOTAL ORDEN DE COMPRA			\$ 8.273.879,00

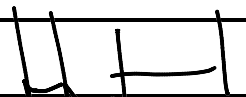
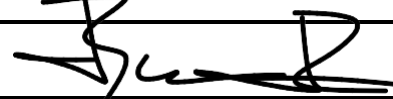
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/09/2024

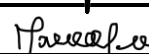
PROGRAMACION DE PAGO		
PAGOS	FORMA DE PAGO	VALOR
PAGO TOTAL	PAC OCTUBRE 2024	\$ 8.273.879,00
TOTAL VIGENCIA ACTUAL		
SELECCIONE		
TOTAL VIGENCIA FUTURA AÑO XXXX		
TOTAL ORDEN DE COMPRA		
\$ 8.273.879,00		

TERCERO ORIGINAL (UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS)	
RAZÓN SOCIAL	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
NIT	900365660

TERCERO BENEFICIARIO	
RAZÓN SOCIAL	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
NIT	900365660

INFORMACIÓN BANCARIA - TERCERO BENEFICIARIO	
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA:	CUENTA CORRIENTE
CUENTA No.:	21004242252

	
CT. JIMENEZ HERNANDEZ JAVIER RAFAEL JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS PUBLICAS	TC. BRAINER ROSAS VARON ORDENADOR DEL GASTO


TS18 MARIA JOSÉ TONCEL VERGEL



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHeCaballe Ercilia Natalia Caballero Casiano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-16-3:44 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12424 de fecha 2024-08-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 4 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 2 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago.

CUENTA BANCARIA

Table with 4 columns: Número, Banco, Tipo, Estado.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 2 columns: Identificación, Nombre, Cargo.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 5 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., and 5 summary columns: FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Table with 5 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., and 5 summary columns: FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD LOGISTICA DEL GRUPO DE APOYO DEL CACOM-3

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS

CT RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM3